ACUERDO No. 08 DE 2021
(Noviembre 16 de 2021)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, los Decretos 111 y 568 de 1996, Ley 819 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, corresponde a los Concejos, dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Que, el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia 1991, establece que son atribuciones del Alcalde. (...)

> *5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.*

Que, el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que la Corte Constitucional en la Sentencia C-478 del 6 de agosto de 1992, advirtió que las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto deben ser seguidas por las entidades territoriales al expedir sus propias normas orgánicas presupuestales, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones especiales de cada entidad territorial.

Que la Ley 136 de 1994 señala:

> ***"ARTÍCULO 32.- Atribuciones.*** *Modificado por el art. 18, Ley 1551 de 2012. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:*

(...)

3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.

(...)

Que, la Ley 1551 de 2012, en su artículo 18 modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 el cual quedará así:

> *"Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes: (...)*
>
> *9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación."*

Que, el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", en su artículo 12, establece: "ARTÍCULO 12. Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)."

El Decreto 111 de 1996, en su artículo 14 consagró el principio de anualidad presupuestal de la manera que sigue: "ARTÍCULO 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10)".

Que el Decreto 111 de 1996, reguló en los siguientes términos, las competencias de las entidades territoriales para expedir sus propios estatutos orgánicos presupuestales.

> ***ARTÍCULO 89.*** *Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*
>
> *Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.*
>
> *Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando*

estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8º).

ARTÍCULO 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996 las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley 225 de 1995, art. 32).

ARTÍCULO 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial, Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica, del Presupuesto en lo que fuere pertinente. (...)" (Ley 38 de 1989, art. 94, Ley 179 de 1994, art. 52)".

Que hay una relación intrínseca entre el principio de la anualidad, las reservas presupuestales, y la suscripción y ejecución de los contratos por parte de las entidades territoriales, que se funda en que el artículo 8º de la Ley 819 de 2003 no elimina la figura presupuestal de las reservas presupuestales y no establece que las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual deban ser ejecutadas en su integridad en la misma vigencia fiscal:

Artículo 8º. *Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.*

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Parágrafo transitorio. Lo preceptuado en este artículo empezará a regir, una vez sea culminada la siguiente transición:

El treinta por ciento (30%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal del 2004 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2005. A su vez, el setenta por ciento (70%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2005 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2006.

Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente, harán por decreto los ajustes correspondientes.

Que, el Decreto 4836 de 2011, en su artículo 3 modifica el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, el cual quedará así:

*"**Artículo 1°.** Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del COMFIS o de quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización.

***Parágrafo.** La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratistas podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán solicitar, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, la modificación de la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la autorización de vigencias futuras."*

Que, de acuerdo al anterior marco normativo, los compromisos adquiridos por las entidades territoriales deben ejecutarse con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal correspondiente y durante ese periodo; no obstante, la legislación también previó mecanismos excepcionales con los que es posible[1]:

1. Adquirir obligaciones con cargo al presupuesto de años siguientes;

[1] Sentencia del Tribunal Administrativo de Boyacá Sala de Decisión No. 4. Magistrado ponente: José Ascención Fernández Osorio. Radicación: 150012333000-2018-00644-00

2. **Pagar compromisos u obligaciones adquiridos en la vigencia presente pero cumplidos en una vigencia siguiente con los recursos previamente dispuestos y registrados presupuestalmente;** (Negrillas fuera del texto original)
3. En una vigencia siguiente, pagar compromisos debidamente cumplidos y faltantes por cancelar en la vigencia respectiva con los recursos previamente dispuestos y registrados presupuestalmente; esas figuras son las vigencias futuras, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Que a través del Decreto Municipal 171 del 28 de diciembre de 2020, se expidió el Presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Cota Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto 0175 de 2020 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Cota Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre del año 2021, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos", se desagregaron los recursos de ingresos y gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la vigencia 2021.

Que la ley 819 de 2003 "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones",* en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales

> ***Artículo 10. Vigencias futuras ordinarias***. *El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedará así:*
>
> *El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*
>
> *a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;*
>
> *b) (...)*
>
> **Artículo 12. *Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales***. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.
> (...)

Que acorde con lo anteriormente citado, las vigencias futuras ordinarias son aquellas donde la ejecución se inicie afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 819 de 2003 y los artículos 15 y 16 del Acuerdo 16 de 2020, se anexan al presente los siguientes documentos legales necesarios para la constitución de vigencias futuras ordinarias solicitadas.

1. Certificado de consulta sobre las metas plurianuales de marco fiscal de mediano plazo
2. Certificación de la apropiación del 15% en el presupuesto de gastos vigencia 2021.
3. Certificación que los proyectos están incluidos en Plan de Desarrollo Municipal "POR AMOR A COTA, SÍ PODEMOS 2020-2023", debidamente inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos del Municipio.
4. Certificado de la autorización del COMFIS al Alcalde para comprometer vigencias futuras ordinarias.

Que el proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Cota para para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022", contiene proyectos que se encuentran financiados en su totalidad con recursos de la vigencia 2021 y no se acude a recursos de la vigencia 2022.

Que, mediante el Acuerdo 007 de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal "POR AMOR A COTA, SÍ PODEMOS 2020-2023".

Que, para dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "POR AMOR A COTA, SÍ PODEMOS 2020-2023", se hace necesario iniciar los procesos de contratación y ejecución de los mismos en los meses de noviembre y diciembre de 2021, las cuales finalizaran en los primeros meses del año 2022, como se detalla a continuación.

1. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS por valor de $16.514.896.373,00

1.1. Procesos a contratar

Los procesos que SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, requiere contratar para cumplir las metas del plan de desarrollo son los que se resumen en el siguiente cuadro. La información completa se encuentra en el Anexo 01 que hace parte integral de este acuerdo.

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE	EL PROYECTO DE SACUDETE AL PARQUE ES DERIVADO DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIO	$2.070.000.000

AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	FIRMADO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LUEGO DE LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE POLIZAS DEL CONVENIO POR PARTE DEL MINISTERIO, Y DICHO PROCESO DURA APROXIMADAMANETE 2 MESES, LUEGO DE ADJUDICADO EL PROCESO, SE TIENE UN PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE DOS MESES EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. POSTERIORMENTE SE AUTORIZAN DICHOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTRE LAS PARTES, LO CUAL TENDRA UNA DURACIÓN DE 1 MES, COMO CONTINUACIÓN SE PROCEDE A EJECUTAR LA OBRA, CON UNA DURACIÓN DE 2 MESES APROXIMADAMENTE.		
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL PROYECTO DE SACUDETE AL PARQUE ES DERIVADO DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA INTERVENTORÍA QUE LE HAGA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE, Y QUE EL CONTRATO A VIGILAR PASA LA VIGENCIA, EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA REQUIERE UN TIEMPO DE 8 MESES DE LA VIGENCIA 2022.	CONVENIO	$ 230.000.000
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUBLICA EN EL SECTOR DENOMINADO VUELTA DE LA TRAMPA (CARRERA 9A), ENTRE AVENIDA EL LIBERTADOR Y EL CAMELLÓN DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DEL SECTOR VUELTA DE LA TRAMPA, SE PROYECTA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN DE 3 MESES, LUEGO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO. CON 1 MES MAS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	RECURSOS PROPIOS	$ 40.800.000
CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIMENTACIÓN PARA LA ESTRUCTURA DE DESCARGA SOBRE EL JARILLÓN DERECHO	LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE PUEBLO VIEJO ESTA PRESENTANDO UN ALTO DE RIESGO DE DESLIZAMIENTO POR UN MOVIMIENTO DE REMOCIÓN EN MASA, POR LO QUE SE DEBE ADELANTAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA ZONA AFECTADA. ESTE PROCESO TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE	RECURSOS PROPIOS	$ 89.572.266

AGUAS ABAJO SOBRE EL RÍO BOGOTÁ, PTAR PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	3 MESES MAS 1 MES DE APROBACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.		
ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EN LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, SE PROYECTA UN TIEMPO DE 6 MESES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA, INCLUYENDO EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$ 564.172.310
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 50.775.508
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ALGUNAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE COTA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, LO QUE DIFICULTA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD. LA SIOP HA PROYECTADO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON LA MANO DE OBRA ADSCRITA A LA SECRETARÍA Y LA MAQUINARIA DE LA ENTIDAD. ESTE PROCESO SE PROYECTA PARA EJECUCIÓN EL 01 DE DICIEMBRE POR TRES MESES, COMPROMENTIENDO VIGENCIA DEL 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 185.245.449
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EL CAMPUS DEPORTIVO PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CAMPUS DE PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO, SE DEBE INICIAR SU EJECUCIÓN ESTE AÑO, PUESTO QUE SON CLAVES PARA LA ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN GENERAL; PROYECTANDO UNA EJECUCIÓN APROXIMADA DE 12 MESES CON SU RESPECTIVA LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$1.932.614.420
		RB. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 173.684.445
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMINETO Y	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CAMPUS DE PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE	RECURSOS PROPIOS	$131.192.921

ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CAMPUS DEPORTIVO PARCELAS Y CASA DEL ABUELO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RB. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 58.373.977
MANTENIMIENTO, ADECUACUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS 11 COLEGIOS Y 8 JARDINES, SE PROYECTA UN TIEMPO TOTAL DE 8 MESES, CONTANDO CON LOS IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DEBIDO A LA VARIEDAD DE FRENTES DE TRABAJO E INCLUYENDO LOS TRAMITES DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	RECURSOS PROPIOS	$1.333.036.434
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLEGIOS Y JARDINES, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$119.973.279
LAVADO CON EQUIPO SUCCIÓN PRESIÓN E INSPECCIÓN CON EQUIPO ROBOTIZADO CCTV PARA INFORME DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL MUNICIPIO DE COTA EN LA ACTUALIDAD HA ENFRENTADO PROBLEMAS EN SU SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ESTO SE DEBE A PRESENCIA DE CONEXIONES ERRADAS Y SEDIMENTOS EN ALGUNAS TUBERÍAS, ESTO SE EVIDENCIA PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES DONDE SE DESARROLLAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NUEVA COMO EN LA CARRERA 2 Y LA CALLE 11 DEL MUNICIPIO, SIENDO CRÍTICO EN LA CARRERA 5 Y SUS COLECTORES AFERENTES, POR TAL MOTIVO ES URGENTE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA CON EQUIPO DE SUCCIÓN Y LA INSPECCIÓN DE LAS REDES CON EQUIPOS CCTV, OBLIGANDO A INICIAR ESTE PROCESO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. NO OBSTANTE, LAS LLUVIAS PRONOSTICADAS POR EL IDEAM PARA EL RESTO DEL AÑO 2021, IMPLICAN QUE NO SE PODRÁ REALIZAR ESTE TRABAJO DE MANERA CONTINUA, DADO QUE SOLO SE PUEDEN ADELANTAR ESTAS ACTIVIDADES DURANTE PERIODOS SIN LLUVIA SUPERIORES A 48 HORAS QUE	RECURSOS PROPIOS	$ 325.050.174

	GARANTICEN QUE LOS EQUIPOS A EMPLEAR OPERARAN DE MANERA ADECUADA.		
CONSULTORIA INTEGRAL PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	DEBIDO A LA PARTICULARIDAD DEL PROYECTO, ESTA CONSULTORÍA ES GRAN IMPACTO, PUESTO QUE LA NECESIDAD DEL PROYECTO Y LAS DISPOSICIONES JURIDICAS A LAS CUALES ESTA SUPEDITADO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN NO PUEDE EXTENDERSE EN EL TIEMPO POR MAS DE TRES MESES. EMPEZANDO EL 01 DE DICIEMBRE Y PASANDO A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$189.964.099
CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA QUINTA, TRANSVERSALES Y CRUCES PEATONALES DEL PARQUE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ESTA CONSULTORÍA VA ENFOCADA A FORTALECER LOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y VIAS PETAONALES, PARA PROYECTOS CONJUNTOS CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. RAZÓN POR LA CUAL, ES PERTINENTE EJECUTAR ESTA CONSULTORÍA ESTE AÑO DESDE EL 01 DE DICIEMBRE, POR LO QUE PASARÁ SU EJECUCIÓN EN CUATRO MESES LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022 PARA LA APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y SU LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$169.387.953
CONSULTORIA PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ROZO, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA PTAR DE ROZO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y TRATA LAS AGUAS DE LA VEREDA ROZO Y ALGUNAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA ALEDAÑAS, PERO NO LA TOTALIDAD DE LAS AGRUPACIONES, NI LAS VIVIENDAS, INSTITUCIONES O INDUSTRIAS DE LA VEREDA PARCELAS QUE ESTÁN BAJO COBERTURA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A E.S.P., POR LO TANTO ES NECESARIO OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA PTAR DE ROZO, QUE ES LA MAS CERCANA A LOS SECTORES SIN SISTEMA DE TRATAMIENTO. POR LO TANTO, ES FUNDAMENTAL UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 MESES, DE LOS CUALES, PASAN 3 MESES A LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 145.327.071

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE: REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INSFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-CENTRO; CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA QUINTA, TRANSVERSALES Y CRUCES PEATONALES DEL PARQUE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO; ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ROZO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA LOS PROCESOS MENCIONADOS EN EL PROYECTO, ES NECESARIO CONTAR CON LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA CONSULTORÍA Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON UN TIEMPO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA Y QUE PASARÁ A LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$45.421.121
SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y MATERIAL ELECTRICO RESIDENCIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, CUENTA CON MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REALIZAR CIERTOS MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES BASICAS ASOCIADAS A LA INFRESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ALGUNAS VIAS PÚBLICAS. LA SIOP CUENTA CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS BASICOS, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON EL MATERIAL REQUERIDO. POR LO TANTO, SE ADELANTA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INICIANDO ESTE AÑO Y COMPROMETIENDO 2 MESES DE LA SIGUIENTE VIGENCIA.	RECURSOS PROPIOS	$374.000.000

CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR LAS DEBILIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BRINDARLE A LA POBLACIÓN UN MEJOR SERVICIO, SE EJECUTARÁ LA CONSULTORÍA EN MENCIÓN. ADEMÁS, CUMPLIENDO CON LA LEY 1819 DE 2016 EN SU ARTICULO 351. VIGENCIA DE TRES MESES	RECURSOS PROPIOS	$40.000.000
REVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELEVADOR DE PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE SECTOR BALSAMICO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EN EL MUNICIPIO DE COTA SE HAN LLEVADO A CABO VARIOS PROYECTOS PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE TIENE UNA PRESIÓN DE SUMINISTRO POR DEBAJO DE LA NORMA, CIRCUNSTANCIA QUE NOS OBLIGA A INSTALAR UNA BOMBA TIPO LAPICERO BOOSTER QUE MEJORARÁ LA PRESIÓN, DE TAL SUERTE QUE NOS PERMITA DISPONER AGUA POTABLE EN TODO EL SECTOR DE LA ESPERANZA. VIGENCIA DE TRES MESES	SGP AGUA POTABLE	$40.831.711
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	LA OBRA PÚBLICA NO. 795 DE 2018, FUE SUSPENDIDA EN EL 2020 POR MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 791 DE 2018. ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA CASA DE JUSTICIA Y REAUDARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$88.637.682
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA – CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SE EJECUTARÁ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA-CHIA. ACTUALMENTE EL ESTADO ES DEFICIENTE Y POR LO TANTO SE REQUIERE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATO, LO QUE SE REFLEJARÁ EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA MOVILIDAD EN DICHO SECTOR. SE INICIAN ACTIVIDADES ESTE AÑO, PERO SE COMPROMETE TIEMPO DE TODA LA VIGENCIA DEL 2022.	CONVENIO - RECURSOS PROPIOS	$5.417.678.926
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIETO Y CONTROL DEL	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO Y ADEUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA-CHIA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO	RECURSOS PROPIOS	$580.233.412

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA – CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.		
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DE ABRA MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA OBRA PÚBLICA NO. 792 DE 2018, FUE SUSPENDIDA EN EL 2020 POR MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 791 DE 2018. ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EL ABRA Y REAUDARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$339.696.565
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 684 DE 2019, ERA VIGILADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 701 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE TERMINÓ EN EL 2020 Y EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA VA EN EL 52% DE AVANCE; ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO MULTIFUNCIONAL, Y REAUDARLAS LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$315.449.298

CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, DRENA LAS AGUAS LLUVIAS PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE SUS CANALES, VALLADOS Y QUEBRADAS, NO OBSTANTE, HAY SECTORES QUE TIENEN DESARROLLOS DE VIVIENDA Y AUNQUE ESTÁN CERCA A LAS MASAS DE AGUA NO TIENEN UNA MANERA ADECUADA PARA EVACUAR LAS AGUAS LLUVIAS TAL ES EL CASO DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL EXTREMO ORIENTAL DE LA VÍA DE LA VEREDA, JUNTO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO CHICÚ EN EL RÍO BOGOTÁ, POR TAL MOTIVO ES NECESARIO EJECUTAR ESTE PROCESO DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$322.915.002
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN UN SECTOR DE PARCELAS, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$29.062.350
ADECUACIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL RURAL Y EL DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE COTA, TIENEN SUS DESCARGAS PRINCIPALES SOBRE LOS CANALES, VALLADOS Y QUEBRADAS QUE CONDUCEN SUS AGUAS A LOS SISTEMAS CONFORMADOS POR EL RÍO BOGOTÁ, EL RÍO CHICÚ Y LOS HUMEDALES DEL COSTADO SUR DEL MUNICIPIO EN LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE FUNZA Y ENGATIVÁ. LO CUAL HACE NECESARIO LA INSPECCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS VALLADOS Y QUEBRADAS. POR LO QUE ES NECESARIO ADELANTAR UN PROCESO PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, CON UNA DURACIÓN DE 7 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$420.000.000

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA ADECUACIÓN HIDRAULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$37.800.000
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA INFRAESTRUCTURA DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE COTA, REQUIERE UN MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE EJECUTARÁ UN PROCESO PARA DICHO FIN EN UN TIEMPO DE 9 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$600.000.000
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL UMATA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$54.000.000

2. SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO por valor de $ 2.000.000.000

2.1. Procesos a contratar

Los procesos que SAMADE requiere contratar para cumplir las metas del plan de desarrollo son los que se resumen en el siguiente cuadro. La información completa se encuentra en el Anexo 02 que hace parte integral de este acuerdo.

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL CENSO POBLACIONAL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE COTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MICROCHIPS CON EL FIN DE IDENTIFICAR SENSIBILIZAR SOBRE EL CUIDADO Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTRATEGIA PLASMADA EN LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL.	SE HACE NECESARIO REALIZAR DE MANERA URGENTE Y PRIORITARIA EL PROCESO DE REGISTRO OBLIGATORIO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE CREA EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EL CUAL GARANTIZA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ANIMALES A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN, LA EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE, LA ASISTENCIA INTEGRAL Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE SU RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES. PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO, SE DEBE REALIZAR UN CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MÍNIMO 6.000 REGISTROS, LO CUAL CONLLEVA TIEMPO RAZONABLE Y ES UNA ACTUALIZACIÓN Y CONDENSACIÓN DE INFORMACIÓN URGENTE QUE NECESITA EL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE SE HAN RECIBIDO LLAMADOS DE LA COMUNIDAD, SOLICITANDO ESTA IDENTIFICACIÓN PRIORITARIA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR ANIMAL FIJADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA SECRETARÍA PRETENDE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, SE REQUIERE AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN, SIN AUMENTAR EL MONTO DEL MISMO Y ELLO IMPLIQUE AFECTACIÓN DE PRESUPUESTOS DE POSTERIORES VIGENCIAS FISCALES.	RECURSOS PROPIOS	$ 300.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FORTALECER E IMPULSAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMICEN LA ECONOMIA DEL SECTOR.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE CONTRATAR UN CONSULTOR QUE APOYE LA DINAMIZACIÓN DE PROCESOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO, OBTENIENDO COMO RESULTADO EMPRESARIOS CAPACITADOS EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EL INVENTARIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE COTA, LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURISMO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA COTA, LA DINAMIZACIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE CAMPAÑA Y MATERIAL PROMOCIONAL, ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	RECURSOS PROPIOS	$ 120.000.000

	LO ANTERIOR REQUIERE TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA DICHAS ACTIVIDADES, ADEMÁS DE QUE SE VA A HACER UN DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE COTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DONDE SE SENSIBILIZARÁ SOBRE LA TRANSVERSALIDAD DEL TURISMO Y LA IMPORTANCIA DE SER PARTE DE ESTA CADENA PRODUCTIVA, TANTO DEL SECTOR RURAL, COMO URBANO, CON EL ÁNIMO DE VINCULAR A LAS COMUNIDADES Y EMPRESARIOS LOCALES AL PROCESO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS POSIBLES, RADIO, TELEVISIÓN, REUNIONES GREMIALES Y DEMÁS. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.		
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL EN AGRO NEGOCIOS ENCAMINADO A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE REALIZAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EN AGRO – NEGOCIOS, QUE PERMITA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NUTRITIVOS, PRODUCIDOS DE FORMA SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA BRINDANDO APOYO A ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y DE COOPERATIVISMO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO, DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, TURÍSTICOS, ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO; BUSCANDO CON ELLO UN AGRO MÁS SOSTENIBLE, MÁS RENTABLE, MÁS PRODUCTIVO, MÁS EMPRESARIAL. LO ANTERIOR, ARTICULA LOS PROCESOS DESDE LA NUTRICIÓN DEL SUELO COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES Y CON EL MERCADEO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE SALEN AL MERCADO EN EL PAÍS, TANTO, EN ESTADO NATURAL COMO PROCESADOS; LOS ÚLTIMOS CAEN BAJO EL CONCEPTO DE “AGROINDUSTRIALES”, ES DECIR, BIENES DEL AGRO QUE HAN RECIBIDO ALGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O “AGRO INDUSTRIALIZACIÓN”. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO	RECURSOS PROPIOS	$ 200.000.000

	ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.		
COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PROTECCIÓN RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AREAS DE INTERES AMBIENTAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ADELANTANDO PROCESOS DE ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN O REVEGETALIZACIÓN CUYO ÚNICO OBJETIVO ERA GENERAR COBERTURAS FORESTALES QUE CONTRIBUYERAN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS AGUA Y SUELO. ES POR ESTO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE RESTAURACIÓN INICIADO EN EL AÑO 2020, ASÍ COMO DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE RESTAURACIÓN PARA ÁREAS PRIORIZADAS, BASADO EN EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS CLAROS Y BIEN DEFINIDOS ESPACIAL Y TEMPORALMENTE, ESTOS OBJETIVOS VARÍAN DEPENDIENDO DE LOS FACTORES TENSIONANTES DE CADA ÁREA (TRANSFORMACIÓN, DEGRADACIÓN, PRESENCIA DE ESPECIES INVASORAS, TIPO DE ECOSISTEMA) Y DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDAN RECUPERAR CONDICIONES PARECIDAS EL ECOSISTEMA ORIGINAL O DE REFERENCIA. PARA ESTO SE EJECUTARÁN ESTRATEGIAS BASADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS O DISEÑOS DE RESTAURACIÓN CON ARREGLOS FLORÍSTICOS TENIENDO EN CUENTA ESPECIES NATIVAS DE BOSQUE ALTO ANDINO, OBRAS BIOMECÁNICAS DE RECUPERACIÓN DE LA COMPOSICIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y MECÁNICA DEL SUELO, ERRADICACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS O CON ALTO POTENCIAL INVASOR, ACTIVIDADES DE FERTILIZACIÓN Y PLATEO CADA TRES (3) MESES, Y EL SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO DEL PROCESO DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS. PON LO ANTERIOR, SE DETERMINA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL ARBÓREO Y ARBUSTIVO NATIVO DE BOSQUE ALTO ANDINO (ESPECIES PIONERAS, PIONERAS INTERMEDIAS Y DE CRECIMIENTO LENTO), SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR UNA ALTA DIVERSIDAD DE ESPECIES, YA QUE ESA DIVERSIDAD ES UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL ÉXITO DE LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, PARA ESTE CASO SE ESTÁN SOLICITANDO 78 ESPECIES DIFERENTES EJEMPLO DE ELLAS SON LAS SIGUIENTES: CIRO, CHILCO, GAQUE, HAYUELO, MORTIÑO, ESPINO CORONO, GARBANZO, ROBLE, ARBOLOCO, ALGODONCILLO, SIETE CUEROS, RAQUE, GARROCHO, ENCENILLO, ARRAYAN, OCOTEA, DURAZNILLO, LAUREL, MANO DE OSO, RODAMONTE, ENTRE OTRAS,. TAMBIÉN SE HACE NECESARIO ADQUIRIR ESPECIES PARA CERCAS VIVAS Y SISTEMAS AGROSILVO PASTORILES COMO OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE AYUDEN EN LA	RECURSOS PROPIOS	$ 680.000.000

	CONECTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO. ES POR ELLO, QUE DICHO PROCESO CONTRACTUAL DEBE INICIAR EN LA PRESENTE VIGENCIA, PERO SE REQUIERE PROGRAMAR ENTREGAS PERIÓDICAS DE ÁRBOLES Y LAS CORRESPONDIENTES CAPACITACIONES CERTIFICABLES EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LO CUAL REQUIERE LA ASIGNACIÓN DE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN.		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONFIGURACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE CONTRATAR UN CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONFIGURACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE COTA; DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN 417 DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL DESARROLLO DE UN PROYECTO URBANO Y RURAL DEL ESPACIO PÚBLICO, ANILLO VERDE PERIMETRAL QUE INCLUYE TODO EL BORDE FRONTERA CON BOGOTÁ, CHÍA, FUNZA Y TENJO, SENDEROS PERIMETRALES DE LOS 18 CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO, SENDERO ECOLÓGICO DEL MAJUY, CORREDOR AMBIENTAL DE PROTECCIÓN Y AMORTIGUACIÓN DE LA PARCELA ZONA INDUSTRIAL, CORREDORES VIALES REGIONALES, PARQUE LINEAL METROPOLITANO CHICÚ CON SUS 7 PLAZOLETAS Y 3 SENDEROS EN LA FRANJA FUNCIONAL SOBRE LA RONDA DEL RÍO; APROVECHANDO CON ELLO LA ESTRATÉGICA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO, Y DESARROLLANDO REGIONALMENTE EL COMPLEJO INDUSTRIAL, DINAMIZANDO LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD; DISEÑANDO UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE CON PARÁMETROS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS DE AVANZADA, MINIMIZANDO LAS CARGAS CONTAMINANTES. EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO REQUIERE UN TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA DICHAS ACTIVIDADES. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$700,000,000

3. SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES por valor de $ 2.181.933.737

Procesos a contratar

Los procesos que SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES, requiere contratar para cumplir las metas del plan de desarrollo son los que se resumen en el siguiente cuadro. La información completa se encuentra en el Anexo 03 que hace parte integral de este acuerdo.

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL LÚDICO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO, Y EQUIPOS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA, BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO COTA.	LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES CUENTA CON LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA LA CUAL ESTA CONFORMADA POR LOS PROCESOS DE FORMACION EN ARTES PLATICAS, DANZA, TEATRO Y MUSICA DENTRO DE LAS CUALES EN LA ACTUALIDAD PARTICIPAN 4116 COTENSES EN CERCA DE 96 PROGRAMAS Y DE LOS CUALES SE CONSOLIDAN AGRUPACIONES, COMPAÑIAS Y EMSAMBLES ES POR ELLOS DESDE LA NECESIDAD EXISTENTE DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS ESCUELAS DE MUSICA, ARTES, DANZA Y TEATRO SE PUDO IDENTIFICAR QUE PARA EL SUMINISTRO DE ALGUNOS INSTRUMENTOS MUSICALES SE REQUIERE TRAERLOS DEL EXTERIOR Y A ALGUNOS INSTRUMENTOS COMO EL FAGOT Y TUBAS SOUSAFON SOLO LOS MANOFACTURAN PREVIA ORDEN DE QUIEN LOS VA A ADQUIRIR Y SU PROCESO DE FABRICACION Y TRANSITO MARITIMO NO ES INFERIOR A 4 MESES, ES DE VITAL IMPORTANCIA ESTOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MEDIOS PEDAGOGICOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS COTENSES QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES.	ESTAMPILLA PROCULTURA / RECURSOS PROPIOS	$1.501.133.737
SELECCIONAR LA PERSONA NATURAL JURIDICA, CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL PARA LLEVAR A CABO EL "ALQUILER, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, DECORACIÓN Y RETIRO DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	POR CUANTO TENDRÁ PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO DE 2022 PARA LOGRAR CON LA ACTIVIDAD ORDENADA DEL DESMONTE DE LA DECORACION NAVIDEÑA EQUIVALENTE AL 10% DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, DADO QUE SON ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO. ACTIVIDADES QUE BUSCAN PROMOCIONAR EL MUNICIPIO CULTURAL Y TURÍSTICAMENTE Y SU FASE DE DESMONTE SE REALIZARA A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2022	RECURSOS PROPIOS	$600.000.000

CONTRATAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FIESTA A LOS REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	POR CUANTO ESTA FESTIVIDAD ESTA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SU CELEBRACIÓN SE DARÁ DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022, ESTE PROCESO NO SE PODRÍA LLEVAR A CABO DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DE 2022. ENTONCES SE REQUIERE QUE QUEDE CONTRATADO A MAS TARDAR A FINALES DEL 2021	RECURSOS PROPIOS	$40.800.000
CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MUVISA, MUSEO VIRTUAL DE LA SABANA, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE SE SUSCRIBIO CONVENIO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y CON EL CUAL SE LOGRARÁN LAS METAS DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO. A TRAVES DE MUVISA, MUSEO VIRTUAL DE LA SABANA, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA	CONVENIO	$40.000.000

4. SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO POR VALOR DE $ 1.965.500.000

4.1. Procesos a contratar

Los procesos que SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, requiere contratar para cumplir las metas del plan de desarrollo son los que se resumen en el siguiente cuadro. La información completa se encuentra en el Anexo 04 que hace parte integral de este acuerdo.

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR
CONTRATAR SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, ASI COMO LAS PERSONAS TRANSITORIAMENTE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, ASI COMO A LAS PERSONAS TRANSITORIAMENTE DETENIDAS EN EL MUNICIPIO.	NECESIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DETENIDO DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE COTA CON EL FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA ALIMENTACIÓN PARA LOS APOYOS DE LAS FUERZAS PÚBLICAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES SITUACIONES DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA	FONDO DE SEGURIDAD	$125.000.000

CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES Y LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ÓRGANÍSMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO	EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES Y LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE COTA	RECURSOS PROPIOS	$300.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 Y OTROS PROYECTOS.	LA PROYECCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 Y OTROS PROYECTOS" SUPERA LA VIGENCIA PARA LOGRAR SU EJECUCION.	RECURSOS PROPIOS	$940.500.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, ES NECESARIO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	FONDO DE SEGURIDAD / RECURSOS PROPIOS	$600.000.000

5. SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR VALOR DE $4.174.481.451

5.1. Procesos a contratar

Los procesos que SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, requiere contratar para cumplir las metas del plan de desarrollo son los que se resumen en el siguiente cuadro. La información completa se encuentra en el Anexo 05 que hace parte integral de este acuerdo.

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN RECEPCIÓN BIENES Y SERVICIOS	FUENTE	VALOR
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, VENCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; CON ESTE CONVENIO SE BENEFICIABA LA COMUNIDAD EN GENERAL CON UN 15% DE DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA, SIN EMBARGO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONVENIO SOLICITAN QUE HAYA UN APORTE ECONÓMICO DE PARTE DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTO POSIBLE A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIO - FOES CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DENTRO DEL CUAL HASTA LE MOMENTO SE HAN IDENTIFICADO VEINTICINCO (25) ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS INCENTIVOS PARA EL AÑO 2022, SE HACE NECESARIA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO	RECURSOS PROPIOS	$50.000.000
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS CUATRO (4) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$7.000.000
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **CORPORACION UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS DOS (2) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$6.000.000

SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.			
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS DOS (2) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$4.000.000
CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA.	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESDE LAS SECRETARIAS DE: EDUCACIÓN, DE MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES HAN VISTO LA NECESIDAD DE DOTAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS COMO: • PROGRAMA: ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA META; IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA VINCULAR A LA FAMILIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE TALENTO HUMANO. SE SUMINISTRARA UNIFORMES AL 100% DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN SIMAT. • PROGRAMA: ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA META; DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE PROMUEVA PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PERSONAL A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE A FAVOR DE ADULTOS MAYORES A FAVOR DE LA MASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, SE DOTARÁ CON UNIFORME DEPORTIVO A LOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. • PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL Y DE LA PRIMERA INFANCIA A LA ADOLESCENCIA, UN PROYECTO DE VIDA A TRAVÉS DE LA META GENERAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COTA, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA	RECURSOS PROPIOS/ ESTAMPILLA PRO CULTURA / SGP CULTURA	$4.107.481.451

	POBLACIÓN RURAL, ÉTNICA, CON DISCAPACIDAD Y DESPLAZADA. SUMINISTRARÁ UNIFORMES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA. • PROGRAMA; INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS PCD, SUS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO RENACER; A TRAVÉS DE LA META GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO RENACER. DOTARÁ DE UNIFORMES DEPORTIVOS A LOS BENEFICIARIOS DE RENACER. • PROGRAMAS: CAMPO PRÓSPERO Y SOLIDARIO Y POLÍTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE SUS METAS; REALIZAR LOS MERCADOS CAMPESINOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA EL APOYO A LA ASOCIATIVIDAD, EL DESARROLLO EMPRESARIAL TEMPRANO Y FOMENTAR LA FORMALIDAD; SUMINISTRARAN DOTACIÓN DE ELEMENTOS CON EL FIN DE ESTIMULAR Y RECONOCER LOS ESFUERZOS Y COMPROMISOS DE LOS EMPRENDEDORES. TENIENDO EN CUENTA QUE LA MATRICULA MÁS ALTA PARA EL AÑO 2021 FUE DE 3270 ESTUDIANTES; LA ELABORACIÓN Y ENTREGA REQUIERE UN TIEMPO DE MÁXIMO 4 MESES AMPARADOS EN LA CRISIS EN LA CONSECUCIÓN DE INSUMOS Y LA VARIACIÓN DE TALLAS QUE SE PUEDE PRESENTAR POR LA FLUCTUACIÓN DE ESTUDIANTES (INGRESO DE NUEVOS PARA GRADO PRIMERO QUE SON ALREDEDOR DE 250 MENORES Y RETIRO DE ESTUDIANTES POR CAMBIO DE RESIDENCIA QUE PUEDE ALCANZAR UN 8% DEL TOTAL DE LA MATRICULA); ES ASÍ QUE CALCULAR LA TALLA DE ESTOS NO SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO. LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO SE PREVÉ PARA EL MES DE NOVIEMBRE YA QUE EL MONTÓ SEGÚN ANÁLISIS DEL MERCADO ASCIENDE A LOS 4 MIL MILLONES Y SE DEBE SURTIR SUBASTA INVERSA. EL ESQUEMA DE PAGOS PREVISTO ES POR ENTREGA REALIZADA.		

6. SECRETARIA DE PLANEACIÓN POR VALOR DE $ 619.102.769

6.1. Procesos a contratar

Los procesos que SECRETARIA DE PLANEACIÓN, requiere contratar para cumplir las metas del plan de desarrollo son los que se resumen en el siguiente cuadro. La información completa se encuentra en el Anexo 08 que hace parte integral de este acuerdo.

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO SIG (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADO) EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SOBRE UNA PLATAFORMAS 100% WEB (CLOUD) BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) Y PROVEER UN ORTOFOTO MOSAICO DIGITAL GEORREFERENCIADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL CON UN ÁREA DE 1.058 HAS Y ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE SIG EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA. -	LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESTE PROYECTO ES CONTAR CON UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LA CARTOGRAFÍA Y AL INVENTARIO PREDIAL BASADO EN IMÁGENES ACTUALIZADAS DE LAS ÁREAS URBANA E INDUSTRIAL DE MUNICIPIO DE COTA, ADEMÁS DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO. SUMADO A ESTO, EN ATENCIÓN A LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ALLÍ ESTABLECIDO PUNTUALMENTE Y EN LO RELACIONADO CON LA LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO Y RURAL, PROGRAMA: COTA ORDENADA Y PLANIFICADA, SUBPROGRAMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN; META: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$408.253.809
CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO, ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LAS SOLUCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACION DE RIESGOS DE ALGUNOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE FORTALECER A LA ENTIDAD EN SU OPROTUNA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES, DESARROLLLANDO INICIATIVAS QUE PERMITAN LA MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y LOGRAR UN TERRITORIO SEGURO AMBIENTALMENTE Y SOSTENIBLE, DADNCO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLA DE DESARROLLO	RECURSOS PROPIOS	$210.848.960

Que las Secretarías de Infraestructura y Obras Públicas, General y de Gobierno, Cultura y Juventudes y Secretaría de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Educación, Desarrollo Social y Planeación, justificaron ante el COMFIS la necesidad de iniciar los procesos contractuales en la actual vigencia, cuya ejecución se extenderá al año 2022, los cuales están consagrados en el Plan de Desarrollo "Por amor a Cota, sí podemos 2020-2023". Por su parte el IMRD hizo lo propio con los proyectos presentados por esta entidad descentralizada.

Que el Consejo de Política Fiscal COMFIS del Municipio de Cota Cundinamarca, según Actas 10 y 12 de 04 y 21 de octubre de 2021 respectivamente, autorizó la constitución de vigencias futuras ordinarias, porque su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en las siguientes vigencias cumpliendo a cabalidad lo dispuesto en el Decreto 4836 de 2011.

Que el Consejo de Política Fiscal COMFIS del Municipio de Cota Cundinamarca, por medio de Resolución 03 del 16 de septiembre de 2021, autorizó la constitución de vigencias futuras ordinarias del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, cumpliendo a cabalidad lo dispuesto en el Decreto 4836 de 2011.

Que, en consecuencia, con el fin de dar cumplimiento al artículo 12 de la ley 819 de 2003 y ante la dificultad de constituir reservas presupuestales, es necesario contar con la autorización de vigencias futuras ordinarias, para celebrar legalmente los contratos que se ejecutaran durante la próxima vigencia 2022.

Que mediante comunicación escrita, el Gobierno Municipal solicitó adicionar un artículo segundo al proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022", que fue radicado inicialmente, en razón a que se requiere incluir como vigencias futuras varios contratos que actualmente se encuentran en ejecución y que requieren ser adicionados y ejecutados en la siguiente vigencia con recursos de la vigencia 2021, por valor de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 26.553.082.823).

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.						
N° CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
009 de 2016	"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL-COLECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE COTA, DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA"	$ 44.490.445.195	25 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 2.449.004.452	31 DE DICIEMBRE DE 2022	EJECUCIÓN
022 de 2016	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2016, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL-COLECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE COTA,	$ 3.579.167.624	25 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 419.018.381	31 DE DICIEMBRE DE 2022	EJECUCIÓN

	DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA"					
785 DE 2018	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLE 12, CALLE 4 Y CALLE 17 ENTRE CARRERA 5 Y 2DA, INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS	$ 14.073.482.204	07 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 813.447.271	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
878 DE 2018	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLE 12, CALLE 4 Y CALLE 17 ENTRE CARRERA 5 Y 2DA; INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS	$ 1.125.878.577	06 DE ENERO DE 2021	$ 47.512.076	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
767de 2019	CONSTRUCCIÓN AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA EL ABRA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	$ 8.680.819.385	2 MESES DESPUES DE REINICIAR	$ 6.510.614.539	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO
784 de 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y LA CONSTRUCCION DEL	$ 694.517.000	2 MESES DESPUES DE REINICIAR	$ 520.887.750	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO

	URBANISMO EN EL COMPLEJO DEL ABRA MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.					
792 de 2018	"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DE ABRA MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"	$ 7.400.796.629	2 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 2.893.733.153	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO
684 de 2019	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"	$ 5.890.743.192	2 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 5.890.743.150	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO
795 de 2018	"CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"	$ 8.276.160.814	2 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 1.914.158.894	30 DE JUNIO DE 2022	SUSPENDIDO
885 de 2019	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 3.648.224.022	20 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 655.267.670	30 DE JUNIO DE 2022	SUSPENDIDO
896 de 2019	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	$ 283.678.820	20 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 167.925.140	30 DE JUNIO DE 2022	SUSPENDIDO
760 de 2019	"APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS EL SECTOR SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA INCLUYE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO, ACUEDUCTO, ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS"	$ 12.991.512.075	5 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 1.302.709.555	30 DE MARZO DE 2022	SUSPENDIDO

762 de 2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DEL SECTOR SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA – INCLUYE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO, ACUEDUCTO, ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS"	$ 909.876.948	5 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 110.559.349	30 DE MARZO DE 2022	SUSPENDIDO

SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO						
N° CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR ADICIONAL**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ESTADO ACTUAL**
CONV No. 011 DE 2021	ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONVENIO -011-2021. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A E.S.P PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS, DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 1.026.245.186	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 500.000.000	30 DE JUNIO DE 2021	EJECUCIÓN
	SUBTOTAL			$ 500.000.000		

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						
N° CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
899 DE 2021	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS JARDINES A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA			$ 32.399.645		EJECUCION
745 DE 2021	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DEMAS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA Y OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y EQUIPOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA Y MONITOREO DE CAMARAS	$ 3.563.577.347	19 DICIEMBRE DE 2021	$ 950.287.293	25 DE FEBRERO 2022	EJECUCIÓN
468 DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS, EN MODALIDAD DE HOGAR DE PASO BAJO LA SUBMODALIDAD DE CASA HOGAR, PARA EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 140.000.000	31 DICIEMBRE DE 2021	$ 14.000.000	30 DE ENERO DE 2022	EJECUCIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
N° CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
No. 06 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 9.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 4.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

No. 01 del 22/01/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación interinstitucional académica, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES, dentro de la metodología de educación abierta y a distancia y quienes se matricularán en el Centro Comunitario de atención virtual CCAV Zipaquirá.	$ 90.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 45.000.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 08 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 115.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 57.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 12 del 01/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 32.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 16.000.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 007 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 17.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 13 del 01/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 15.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 7.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

No. 003 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 5.461.156	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 2.725.568	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 05 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 6.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 10 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 1.817.052	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 004 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 13.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 6.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 014 del 01/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN- UNICERVANTES, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 6.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 009 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA- UNICOC, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su	$ 3.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 1.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

	acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.					
No. 019 del 15/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 2.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 024 del 01/09/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO-UNINPAHU, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 2.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 026 del 06/09/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA-UNIAGRARIA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 2.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 023 del 27/07/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD ECCI, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 5.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 2.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 727 del 29/03/2019	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LAS I.E.D. Y TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS PROGRAMAS CULTURALES Y SOCIALES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	$ 1.935.885.786	31 OCTUBRE DE 2021	$276.369.853	15 DE MARZO DE 2022	EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
020 DE 2016	"CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REVISION GENERAL DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 1.055.828.288	27-dic-21	$ 335.843.084	31-mar-22	EJECUCIÓN
899 DE 2019	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL RIEGUE PARA DETERMINAR LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN DE LOS PREDIOS BENEFICIADOS POR LAS INTERVENCIONES VIALES CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA	$ 1.389.920.000	03-nov-21	$ 416.976.000	31-mar-22	EJECUCIÓN
917 DE 2021	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE COTA ANTE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-	$ 187.900.000	31-dic-21	$ 187.900.000	31-mar-22	EJECUCIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, con el objeto de adelantar la ejecución de los proyectos relacionados en considerandos anteriores, que exceden la vigencia 2021, se hace necesario solicitar al Honorable Concejo Municipal de Cota, la autorización para constituir vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022, hasta por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($54.008.997.153)** M/CTE

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al Señor Alcalde del Municipio de Cota-Cundinamarca, para **COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022**, hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($54.008.997.153) M/cte**., las cuales tendrán dos clasificaciones en: procesos a contratar y

contratos que actualmente se encuentran en ejecución, los cuales se determinaran en artículos independientes.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a la autorización otorgada al Alcalde Municipal de Cota en el artículo primero del presente acuerdo, se determina que el valor de las vigencias futuras ordinarias para los procesos contractuales en la siguiente vigencia con recursos de la vigencia 2021 hasta por la suma de: **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($27.455.914.330) M/CTE.,** según el siguiente detalle.

1. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL PROYECTO DE SACUDETE AL PARQUE ES DERIVADO DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LUEGO DE LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE POLIZAS DEL CONVENIO POR PARTE DEL MINISTERIO, Y DICHO PROCESO DURA APROXIMADAMANETE 2 MESES, LUEGO DE ADJUDICADO EL PROCESO, SE TIENE UN PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE DOS MESES EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. POSTERIORMENTE SE AUTORIZAN DICHOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTRE LAS PARTES, LO CUAL TENDRA UNA DURACIÓN DE 1 MES, COMO CONTINUACIÓN SE PROCEDE A EJECUTAR LA OBRA, CON UNA DURACIÓN DE 2 MESES APROXIMADAMENTE.	CONVENIO	$2.070.000.000	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL PROYECTO DE SACUDETE AL PARQUE ES DERIVADO DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA INTERVENTORÍA QUE LE HAGA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE, Y QUE EL CONTRATO A VIGILAR PASA LA VIGENCIA, EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA REQUIERE UN TIEMPO DE 8 MESES DE LA VIGENCIA 2022.	CONVENIO	$ 230.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUBLICA EN EL SECTOR DENOMINADO VUELTA DE LA TRAMPA (CARRERA 9A), ENTRE AVENIDA EL LIBERTADOR Y EL CAMELLÓN DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DEL SECTOR VUELTA DE LA TRAMPA, SE PROYECTA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN DE 3 MESES, LUEGO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO. CON 1 MES MAS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	RECURSOS PROPIOS	$ 40.800.000	100%	0
CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIMENTACIÓN PARA LA ESTRUCTURA DE DESCARGA SOBRE EL JARILLÓN DERECHO AGUAS ABAJO SOBRE EL RÍO BOGOTÁ, PTAR PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE PUEBLO VIEJO ESTA PRESENTANDO UN ALTO DE RIESGO DE DESLIZAMIENTO POR UN MOVIMIENTO DE REMOCIÓN EN MASA, POR LO QUE SE DEBE ADELANTAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA ZONA AFECTADA. ESTE PROCESO TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 3 MESES MAS 1 MES DE APROBACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	RECURSOS PROPIOS	$ 89.572.266	100%	0
ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EN LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, SE PROYECTA UN TIEMPO DE 6 MESES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA, INCLUYENDO EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$ 564.172.310	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 50.775.508	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ALGUNAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE COTA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, LO QUE DIFICULTA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD. LA SIOP HA PROYECTADO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON LA MANO DE OBRA ADSCRITA A LA SECRETARÍA Y LA MAQUINARIA DE LA ENTIDAD. ESTE PROCESO SE PROYECTA PARA EJECUCIÓN EL 01 DE DICIEMBRE POR TRES MESES, COMPROMENTIENDO VIGENCIA DEL 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 185.245.449	100%	0
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EL CAMPUS DEPORTIVO PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CAMPUS DE PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO, SE DEBE INICIAR SU EJECUCIÓN ESTE AÑO, PUESTO QUE SON CLAVES PARA LA ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN GENERAL; PROYECTANDO UNA EJECUCIÓN APROXIMADA DE 12 MESES CON SU RESPECTIVA LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$1.932.614.420	100%	0
		RB. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 173.684.445	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMINETO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CAMPUS DEPORTIVO PARCELAS Y CASA DEL ABUELO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CAMPUS DE PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$131.192.921	100%	0
		RB. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 58.373.977	100%	0
MANTENIMIENTO, ADECUACUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS 11 COLEGIOS Y 8 JARDINES, SE PROYECTA UN TIEMPO TOTAL DE 8 MESES, CONTANDO CON LOS IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DEBIDO A LA VARIEDAD DE FRENTES DE TRABAJO E INCLUYENDO LOS TRAMITES DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	RECURSOS PROPIOS	$1.333.036.434	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLEGIOS Y JARDINES, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$119.973.279	100%	0
LAVADO CON EQUIPO SUCCIÓN PRESIÓN E INSPECCIÓN CON EQUIPO ROBOTIZADO CCTV PARA INFORME DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL MUNICIPIO DE COTA EN LA ACTUALIDAD HA ENFRENTADO PROBLEMAS EN SU SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ESTO SE DEBE A PRESENCIA DE CONEXIONES ERRADAS Y SEDIMENTOS EN ALGUNAS TUBERÍAS, ESTO SE EVIDENCIA PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES DONDE SE DESARROLLAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NUEVA COMO EN LA CARRERA 2 Y LA CALLE 11 DEL MUNICIPIO, SIENDO CRÍTICO EN LA CARRERA 5 Y SUS COLECTORES AFERENTES, POR TAL MOTIVO ES URGENTE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA CON EQUIPO DE SUCCIÓN Y LA INSPECCIÓN DE LAS REDES CON EQUIPOS CCTV, OBLIGANDO A INICIAR ESTE PROCESO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. NO OBSTANTE, LAS LLUVIAS PRONOSTICADAS POR EL IDEAM PARA EL RESTO DEL AÑO 2021, IMPLICAN QUE NO SE PODRÁ REALIZAR ESTE TRABAJO DE MANERA CONTINUA, DADO QUE SOLO SE PUEDEN ADELANTAR ESTAS ACTIVIDADES DURANTE PERIODOS SIN LLUVIA SUPERIORES A 48 HORAS QUE GARANTICEN QUE LOS EQUIPOS A EMPLEAR OPERARAN DE MANERA ADECUADA.	RECURSOS PROPIOS	$ 325.050.174	100%	0
CONSULTORIA INTEGRAL PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO	DEBIDO A LA PARTICULARIDAD DEL PROYECTO, ESTA CONSULTORÍA ES GRAN IMPACTO, PUESTO QUE LA NECESIDAD DEL PROYECTO Y LAS DISPOSICIONES JURIDICAS A LAS CUALES ESTA SUPEDITADO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN NO PUEDE EXTENDERSE EN EL TIEMPO POR MAS DE TRES MESES. EMPEZANDO EL 01 DE DICIEMBRE Y PASANDO A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$189.964.099	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
INFANTIL CDI-CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.					
CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA QUINTA, TRANSVERSALES Y CRUCES PEATONALES DEL PARQUE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ESTA CONSULTORÍA VA ENFOCADA A FORTALECER LOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y VIAS PETAONALES, PARA PROYECTOS CONJUNTOS CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. RAZÓN POR LA CUAL, ES PERTINENTE EJECUTAR ESTA CONSULTORÍA ESTE AÑO DESDE EL 01 DE DICIEMBRE, POR LO QUE PASARÁ SU EJECUCIÓN EN CUATRO MESES LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022 PARA LA APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y SU LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$169.387.953	100%	0
CONSULTORIA PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ROZO, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA PTAR DE ROZO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y TRATA LAS AGUAS DE LA VEREDA ROZO Y ALGUNAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA ALEDAÑAS, PERO NO LA TOTALIDAD DE LAS AGRUPACIONES, NI LAS VIVIENDAS, INSTITUCIONES O INDUSTRIAS DE LA VEREDA PARCELAS QUE ESTÁN BAJO COBERTURA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A E.S.P., POR LO TANTO ES NECESARIO OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA PTAR DE ROZO, QUE ES LA MAS CERCANA A LOS SECTORES SIN SISTEMA DE TRATAMIENTO. POR LO TANTO, ES FUNDAMENTAL UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 MESES, DE LOS CUALES, PASAN 3 MESES A LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 145.327.071	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE: REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INSFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-CENTRO; CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA QUINTA, TRANSVERSALES Y CRUCES PEATONALES DEL PARQUE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO; ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ROZO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA LOS PROCESOS MENCIONADOS EN EL PROYECTO, ES NECESARIO CONTAR CON LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA CONSULTORÍA Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON UN TIEMPO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA Y QUE PASARÁ A LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$45.421.121	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y MATERIAL ELECTRICO RESIDENCIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, CUENTA CON MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REALIZAR CIERTOS MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES BASICAS ASOCIADAS A LA INFRESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ALGUNAS VIAS PÚBLICAS. LA SIOP CUENTA CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS BASICOS, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON EL MATERIAL REQUERIDO. POR LO TANTO, SE ADELANTA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INICIANDO ESTE AÑO Y COMPROMETIENDO 2 MESES DE LA SIGUIENTE VIGENCIA.	RECURSOS PROPIOS	$374.000.000	100%	0
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR LAS DEBILIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BRINDARLE A LA POBLACIÓN UN MEJOR SERVICIO, SE EJECUTARÁ LA CONSULTORÍA EN MENCIÓN. ADEMÁS, CUMPLIENDO CON LA LEY 1819 DE 2016 EN SU ARTICULO 351. VIGENCIA DE TRES MESES	RECURSOS PROPIOS	$40.000.000	100%	0
REVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELEVADOR DE PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE SECTOR BALSAMICO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EN EL MUNICIPIO DE COTA SE HAN LLEVADO A CABO VARIOS PROYECTOS PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE TIENE UNA PRESIÓN DE SUMINISTRO POR DEBAJO DE LA NORMA, CIRCUNSTANCIA QUE NOS OBLIGA A INSTALAR UNA BOMBA TIPO LAPICERO BOOSTER QUE MEJORARÁ LA PRESIÓN, DE TAL SUERTE QUE NOS PERMITA DISPONER AGUA POTABLE EN TODO EL SECTOR DE LA ESPERANZA. VIGENCIA DE TRES MESES	SGP AGUA POTABLE	$40.831.711	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO	LA OBRA PÚBLICA NO. 795 DE 2018, FUE SUSPENDIDA EN EL 2020 POR MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 791 DE 2018. ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA CASA DE JUSTICIA Y REAUDARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$88.637.682	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
DE COTA, CUNDINAMARCA					
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA – CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SE EJECUTARÁ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA-CHIA. ACTUALMENTE EL ESTADO ES DEFICIENTE Y POR LO TANTO SE REQUIERE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATO, LO QUE SE REFLEJARÁ EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA MOVILIDAD EN DICHO SECTOR. SE INICIAN ACTIVIDADES ESTE AÑO, PERO SE COMPROMETE TIEMPO DE TODA LA VIGENCIA DEL 2022.	CONVENIO - RECURSOS PROPIOS	$5.417.678.926	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIETO Y CONTROL DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA – CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO Y ADEUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA-CHIA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$580.233.412	100%	0
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DE ABRA MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA OBRA PÚBLICA NO. 792 DE 2018, FUE SUSPENDIDA EN EL 2020 POR MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 791 DE 2018. ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EL ABRA Y REAUDARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$339.696.565	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 684 DE 2019, ERA VIGILADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 701 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE TERMINÓ EN EL 2020 Y EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA VA EN EL 52% DE AVANCE; ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO MULTIFUNCIONAL, Y REAUDARLAS LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$315.449.298	100%	0
CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, DRENA LAS AGUAS LLUVIAS PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE SUS CANALES, VALLADOS Y QUEBRADAS, NO OBSTANTE, HAY SECTORES QUE TIENEN DESARROLLOS DE VIVIENDA Y AUNQUE ESTÁN CERCA A LAS MASAS DE AGUA NO TIENEN UNA MANERA ADECUADA PARA EVACUAR LAS AGUAS LLUVIAS TAL ES EL CASO DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL EXTREMO ORIENTAL DE LA VÍA DE LA VEREDA, JUNTO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO CHICÚ EN EL RÍO BOGOTÁ, POR TAL MOTIVO ES NECESARIO EJECUTAR ESTE PROCESO DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$322.915.002	100%	0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN UN SECTOR DE PARCELAS, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$29.062.350	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.					
ADECUACIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL RURAL Y EL DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE COTA, TIENEN SUS DESCARGAS PRINCIPALES SOBRE LOS CANALES, VALLADOS Y QUEBRADAS QUE CONDUCEN SUS AGUAS A LOS SISTEMAS CONFORMADOS POR EL RÍO BOGOTÁ, EL RÍO CHICÚ Y LOS HUMEDALES DEL COSTADO SUR DEL MUNICIPIO EN LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE FUNZA Y ENGATIVÁ. LO CUAL HACE NECESARIO LA INSPECCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS VALLADOS Y QUEBRADAS. POR LO QUE ES NECESARIO ADELANTAR UN PROCESO PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, CON UNA DURACIÓN DE 7 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$420.000.000	100%	0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA ADECUACIÓN HIDRAULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$37.800.000	100%	0
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA, MUNICIPIO	LA INFRAESTRUCTURA DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE COTA, REQUIERE UN MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE EJECUTARÁ UN PROCESO PARA DICHO FIN EN UN TIEMPO DE 9 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$600.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
DE COTA, CUNDINAMARCA.					
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL UMATA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$54.000.000	100%	0

2. SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL CENSO POBLACIONAL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE COTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MICROCHIPS CON EL FIN DE IDENTIFICAR SENSIBILIZAR SOBRE EL CUIDADO Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTRATEGIA PLASMADA EN LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL.	SE HACE NECESARIO REALIZAR DE MANERA URGENTE Y PRIORITARIA EL PROCESO DE REGISTRO OBLIGATORIO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE CREA EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EL CUAL GARANTIZA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ANIMALES A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN, LA EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE, LA ASISTENCIA INTEGRAL Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE SU RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES. PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO, SE DEBE REALIZAR UN CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MÍNIMO 6.000 REGISTROS, LO CUAL CONLLEVA TIEMPO RAZONABLE Y ES UNA	RECURSOS PROPIOS	$ 300.000.000	100%	0

	ACTUALIZACIÓN Y CONDENSACIÓN DE INFORMACIÓN URGENTE QUE NECESITA EL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE SE HAN RECIBIDO LLAMADOS DE LA COMUNIDAD, SOLICITANDO ESTA IDENTIFICACIÓN PRIORITARIA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR ANIMAL FIJADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA SECRETARÍA PRETENDE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, SE REQUIERE AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN, SIN AUMENTAR EL MONTO DEL MISMO Y ELLO IMPLIQUE AFECTACIÓN DE PRESUPUESTOS DE POSTERIORES VIGENCIAS FISCALES.				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FORTALECER E IMPULSAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMICEN LA ECONOMIA DEL SECTOR.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE CONTRATAR UN CONSULTOR QUE APOYE LA DINAMIZACIÓN DE PROCESOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO, OBTENIENDO COMO RESULTADO EMPRESARIOS CAPACITADOS EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EL INVENTARIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE COTA, LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURISMO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA COTA, LA DINAMIZACIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE CAMPAÑA Y MATERIAL PROMOCIONAL, ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. LO ANTERIOR REQUIERE TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA DICHAS ACTIVIDADES, ADEMÁS DE QUE SE VA A HACER UN DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE COTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DONDE SE SENSIBILIZARÁ SOBRE LA TRANSVERSALIDAD DEL TURISMO Y LA IMPORTANCIA DE SER PARTE DE ESTA CADENA PRODUCTIVA, TANTO DEL SECTOR RURAL, COMO URBANO, CON EL ÁNIMO DE VINCULAR A LAS	RECURSOS PROPIOS	$ 120.000.000	100%	0

	COMUNIDADES Y EMPRESARIOS LOCALES AL PROCESO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS POSIBLES, RADIO, TELEVISIÓN, REUNIONES GREMIALES Y DEMÁS. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.				
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL EN AGRO NEGOCIOS ENCAMINADO A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE REALIZAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EN AGRO – NEGOCIOS, QUE PERMITA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NUTRITIVOS, PRODUCIDOS DE FORMA SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA BRINDANDO APOYO A ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y DE COOPERATIVISMO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO, DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, TURÍSTICOS, ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO; BUSCANDO CON ELLO UN AGRO MÁS SOSTENIBLE, MÁS RENTABLE, MÁS PRODUCTIVO, MÁS EMPRESARIAL. LO ANTERIOR, ARTICULA LOS PROCESOS DESDE LA NUTRICIÓN DEL SUELO COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES Y CON EL MERCADEO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE SALEN AL MERCADO EN EL PAÍS, TANTO, EN ESTADO NATURAL COMO PROCESADOS; LOS ÚLTIMOS CAEN BAJO EL CONCEPTO DE "AGROINDUSTRIALES", ES DECIR, BIENES DEL AGRO QUE HAN RECIBIDO ALGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O "AGRO INDUSTRIALIZACIÓN". POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE	RECURSOS PROPIOS	$ 200.000.000	100%	0

	REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.				
COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PROTECCIÓN RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AREAS DE INTERES AMBIENTAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ADELANTANDO PROCESOS DE ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN O REVEGETALIZACIÓN CUYO ÚNICO OBJETIVO ERA GENERAR COBERTURAS FORESTALES QUE CONTRIBUYERAN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS AGUA Y SUELO. ES POR ESTO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE RESTAURACIÓN INICIADO EN EL AÑO 2020, ASÍ COMO DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE RESTAURACIÓN PARA ÁREAS PRIORIZADAS, BASADO EN EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS CLAROS Y BIEN DEFINIDOS ESPACIAL Y TEMPORALMENTE, ESTOS OBJETIVOS VARÍAN DEPENDIENDO DE LOS FACTORES TENSIONANTES DE CADA ÁREA (TRANSFORMACIÓN, DEGRADACIÓN, PRESENCIA DE ESPECIES INVASORAS, TIPO DE ECOSISTEMA) Y DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDAN RECUPERAR CONDICIONES PARECIDAS EL ECOSISTEMA ORIGINAL O DE REFERENCIA. PARA ESTO SE EJECUTARÁN ESTRATEGIAS BASADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS O DISEÑOS DE RESTAURACIÓN CON ARREGLOS FLORÍSTICOS TENIENDO EN CUENTA ESPECIES NATIVAS DE BOSQUE ALTO ANDINO, OBRAS BIOMECÁNICAS DE RECUPERACIÓN DE LA COMPOSICIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y MECÁNICA DEL SUELO, ERRADICACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS O CON ALTO POTENCIAL INVASOR, ACTIVIDADES DE FERTILIZACIÓN Y PLATEO CADA TRES (3) MESES, Y EL SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO DEL PROCESO DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS. PON LO ANTERIOR, SE DETERMINA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL ARBÓREO Y ARBUSTIVO	RECURSOS PROPIOS	$ 680.000.000	100%	0

	NATIVO DE BOSQUE ALTO ANDINO (ESPECIES PIONERAS, PIONERAS INTERMEDIAS Y DE CRECIMIENTO LENTO), SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR UNA ALTA DIVERSIDAD DE ESPECIES, YA QUE ESA DIVERSIDAD ES UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL ÉXITO DE LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, PARA ESTE CASO SE ESTÁN SOLICITANDO 78 ESPECIES DIFERENTES EJEMPLO DE ELLAS SON LAS SIGUIENTES: CIRO, CHILCO, GAQUE, HAYUELO, MORTIÑO, ESPINO CORONO, GARBANZO, ROBLE, ARBOLOCO, ALGODONCILLO, SIETE CUEROS, RAQUE, GARROCHO, ENCENILLO, ARRAYAN, OCOTEA, DURAZNILLO, LAUREL, MANO DE OSO, RODAMONTE, ENTRE OTRAS,. TAMBIÉN SE HACE NECESARIO ADQUIRIR ESPECIES PARA CERCAS VIVAS Y SISTEMAS AGROSILVO PASTORILES COMO OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE AYUDEN EN LA CONECTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO. ES POR ELLO, QUE DICHO PROCESO CONTRACTUAL DEBE INICIAR EN LA PRESENTE VIGENCIA, PERO SE REQUIERE PROGRAMAR ENTREGAS PERIÓDICAS DE ÁRBOLES Y LAS CORRESPONDIENTES CAPACITACIONES CERTIFICABLES EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LO CUAL REQUIERE LA ASIGNACIÓN DE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN.				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONFIGURACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE CONTRATAR UN CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONFIGURACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE COTA; DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN 417 DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL DESARROLLO DE UN PROYECTO URBANO Y RURAL DEL ESPACIO PÚBLICO, ANILLO VERDE PERIMETRAL QUE INCLUYE TODO EL BORDE FRONTERA CON BOGOTÁ, CHÍA, FUNZA Y TENJO, SENDEROS PERIMETRALES DE LOS 18 CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO, SENDERO ECOLÓGICO DEL	RECURSOS PROPIOS	$700,000,000	100%	0

	MAJUY, CORREDOR AMBIENTAL DE PROTECCIÓN Y AMORTIGUACIÓN DE LA PARCELA ZONA INDUSTRIAL, CORREDORES VIALES REGIONALES, PARQUE LINEAL METROPOLITANO CHICÚ CON SUS 7 PLAZOLETAS Y 3 SENDEROS EN LA FRANJA FUNCIONAL SOBRE LA RONDA DEL RÍO; APROVECHANDO CON ELLO LA ESTRATÉGICA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO, Y DESARROLLANDO REGIONALMENTE EL COMPLEJO INDUSTRIAL, DINAMIZANDO LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD; DISEÑANDO UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE CON PARÁMETROS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS DE AVANZADA, MINIMIZANDO LAS CARGAS CONTAMINANTES. EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO REQUIERE UN TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA DICHAS ACTIVIDADES. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.				

3. SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL LÚDICO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO, Y EQUIPOS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA, BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO COTA.	LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES CUENTA CON LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA LA CUAL ESTA CONFORMADA POR LOS PROCESOS DE FORMACION EN ARTES PLATICAS, DANZA, TEATRO Y MUSICA DENTRO DE LAS CUALES EN LA ACTUALIDAD PARTICIPAN 4116 COTENSES EN CERCA DE 96 PROGRAMAS Y DE LOS CUALES SE CONSOLIDAN AGRUPACIONES, COMPAÑIAS Y EMSAMBLES ES POR ELLOS DESDE LA NECESIDAD EXISTENTE DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS ESCUELAS DE MUSICA, ARTES, DANZA Y TEATRO SE	ESTAMPILLA PROCULTURA / RECURSOS PROPIOS	$1.501.133.737	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	PUDO IDENTIFICAR QUE PARA EL SUMINISTRO DE ALGUNOS INSTRUMENTOS MUSICALES SE REQUIERE TRAERLOS DEL EXTERIOR Y A ALGUNOS INSTRUMENTOS COMO EL FAGOT Y TUBAS SOUSAFON SOLO LOS MANOFACTURAN PREVIA ORDEN DE QUIEN LOS VA A ADQUIRIR Y SU PROCESO DE FABRICACION Y TRANSITO MARITIMO NO ES INFERIOR A 4 MESES, ES DE VITAL IMPORTANCIA ESTOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MEDIOS PEDAGOGICOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS COTENSES QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES.				
SELECCIONAR LA PERSONA NATURAL JURIDICA, CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL PARA LLEVAR A CABO EL "ALQUILER, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, DECORACIÓN Y RETIRO DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	POR CUANTO TENDRÁ PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO DE 2022 PARA LOGRAR CON LA ACTIVIDAD ORDENADA DEL DESMONTE DE LA DECORACION NAVIDEÑA EQUIVALENTE AL 10% DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, DADO QUE SON ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO. ACTIVIDADES QUE BUSCAN PROMOCIONAR EL MUNICIPIO CULTURAL Y TURÍSTICAMENTE Y SU FASE DE DESMONTE SE REALIZARA A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2022	RECURSOS PROPIOS	$600.000.000	100%	0
CONTRATAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FIESTA A LOS REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	POR CUANTO ESTA FESTIVIDAD ESTA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SU CELEBRACIÓN SE DARÁ DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022, ESTE PROCESO NO SE PODRÍA LLEVAR A CABO DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DE 2022. ENTONCES SE REQUIERE QUE QUEDE CONTRATADO A MAS TARDAR A FINALES DEL 2021	RECURSOS PROPIOS	$40.800.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MUVISA, MUSEO VIRTUAL DE LA SABANA, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE SE SUSCRIBIO CONVENIO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y CON EL CUAL SE LOGRARÁN LAS METAS DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO. A TRAVES DE MUVISA, MUSEO VIRTUAL DE LA SABANA, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	CONVENIO	$40.000.000	100%	0

3. SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
CONTRATAR SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, ASI COMO LAS PERSONAS TRANSITORIAMENTE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, ASI COMO A LAS PERSONAS TRANSITORIAMENTE DETENIDAS EN EL MUNICIPIO.	NECESIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DETENIDO DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE COTA CON EL FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA ALIMENTACIÓN PARA LOS APOYOS DE LAS FUERZAS PÚBLICAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES SITUACIONES DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA	FONDO DE SEGURIDAD	$125.000.000	100%	0
CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES Y LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL	EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES Y LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE COTA	RECURSOS PROPIOS	$300.000.000	100%	0

ÓRGANÍSMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 Y OTROS PROYECTOS.	LA PROYECCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 Y OTROS PROYECTOS" SUPERA LA VIGENCIA PARA LOGRAR SU EJECUCION.	RECURSOS PROPIOS	$940.500.000	100%	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, ES NECESARIO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	FONDO DE SEGURIDAD / RECURSOS PROPIOS	$600.000.000	100%	0

4. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, VENCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; CON ESTE CONVENIO SE BENEFICIABA LA COMUNIDAD EN GENERAL CON UN 15% DE DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA, SIN EMBARGO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONVENIO SOLICITAN QUE HAYA UN APORTE ECONÓMICO DE PARTE DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTO POSIBLE A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIO - FOES CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DENTRO DEL CUAL HASTA LE MOMENTO SE HAN IDENTIFICADO VEINTICINCO (25) ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS INCENTIVOS PARA EL AÑO 2022, SE HACE NECESARIA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO	RECURSOS PROPIOS	$50.000.000	100%	0
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS CUATRO (4) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$7.000.000	100%	0
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL	RECURSOS PROPIOS	$6.000.000	100%	0

COTA Y LA **CORPORACION UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS DOS (2) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.				
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS DOS (2) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$4.000.000	100%	0
CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA.	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESDE LAS SECRETARIAS DE: EDUCACIÓN, DE MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES HAN VISTO LA NECESIDAD DE DOTAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS COMO: • PROGRAMA: ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA META; IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA VINCULAR A LA FAMILIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE TALENTO	RECURSOS PROPIOS/ ESTAMPILLA PRO CULTURA / SGP CULTURA	$4.107.481.451	100%	0

	HUMANO. SE SUMINISTRARA UNIFORMES AL 100% DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN SIMAT. • PROGRAMA: ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA META; DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE PROMUEVA PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PERSONAL A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE A FAVOR DE ADULTOS MAYORES A FAVOR DE LA MASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, SE DOTARÁ CON UNIFORME DEPORTIVO A LOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. • PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL Y DE LA PRIMERA INFANCIA A LA ADOLESCENCIA, UN PROYECTO DE VIDA A TRAVÉS DE LA META GENERAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COTA, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN RURAL, ÉTNICA, CON DISCAPACIDAD Y DESPLAZADA. SUMINISTRARÁ UNIFORMES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA. • PROGRAMA; INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS PCD, SUS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO RENACER; A TRAVÉS DE LA META GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO RENACER. DOTARÁ DE UNIFORMES DEPORTIVOS A LOS BENEFICIARIOS DE RENACER. • PROGRAMAS: CAMPO PRÓSPERO Y SOLIDARIO Y POLÍTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE SUS METAS; REALIZAR LOS MERCADOS CAMPESINOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA EL APOYO A LA ASOCIATIVIDAD, EL DESARROLLO EMPRESARIAL TEMPRANO Y FOMENTAR LA FORMALIDAD; SUMINISTRARAN DOTACIÓN DE ELEMENTOS CON EL FIN DE ESTIMULAR Y RECONOCER LOS ESFUERZOS Y COMPROMISOS DE LOS EMPRENDEDORES. TENIENDO EN CUENTA QUE LA				

	MATRICULA MÁS ALTA PARA EL AÑO 2021 FUE DE 3270 ESTUDIANTES; LA ELABORACIÓN Y ENTREGA REQUIERE UN TIEMPO DE MÁXIMO 4 MESES AMPARADOS EN LA CRISIS EN LA CONSECUCIÓN DE INSUMOS Y LA VARIACIÓN DE TALLAS QUE SE PUEDE PRESENTAR POR LA FLUCTUACIÓN DE ESTUDIANTES (INGRESO DE NUEVOS PARA GRADO PRIMERO QUE SON ALREDEDOR DE 250 MENORES Y RETIRO DE ESTUDIANTES POR CAMBIO DE RESIDENCIA QUE PUEDE ALCANZAR UN 8% DEL TOTAL DE LA MATRICULA); ES ASÍ QUE CALCULAR LA TALLA DE ESTOS NO SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO. LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO SE PREVÉ PARA EL MES DE NOVIEMBRE YA QUE EL MONTÓ SEGÚN ANÁLISIS DEL MERCADO ASCIENDE A LOS 4 MIL MILLONES Y SE DEBE SURTIR SUBASTA INVERSA. EL ESQUEMA DE PAGOS PREVISTO ES POR ENTREGA REALIZADA.				

5. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO SIG (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADO) EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SOBRE UNA PLATAFORMAS 100% WEB (CLOUD) BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) Y PROVEER UN ORTOFOTO MOSAICO DIGITAL GEORREFERENCIADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL CON UN ÁREA DE 1.058 HAS Y ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE SIG EN EL	LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESTE PROYECTO ES CONTAR CON UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LA CARTOGRAFÍA Y AL INVENTARIO PREDIAL BASADO EN IMÁGENES ACTUALIZADAS DE LAS ÁREAS URBANA E INDUSTRIAL DE MUNICIPIO DE COTA, ADEMÁS DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO. SUMADO A ESTO, EN ATENCIÓN A LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ALLÍ ESTABLECIDO PUNTUALMENTE Y EN LO RELACIONADO CON LA LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO Y RURAL, PROGRAMA: COTA ORDENADA Y PLANIFICADA, SUBPROGRAMA:	RECURSOS PROPIOS	$408.253.809	100%	0

MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA. -	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN; META: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN.				
CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO, ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LAS SOLUCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACION DE RIESGOS DE ALGUNOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE FORTALECER A LA ENTIDAD EN SU OPROTUNA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES, DESARROLLLANDO INICIATIVAS QUE PERMITAN LA MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y LOGRAR UN TERRITORIO SEGURO AMBIENTALMENTE Y SOSTENIBLE, DADNCO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLA DE DESARROLLO	RECURSOS PROPIOS	$210.848.960	100%	0

Parágrafo primero: Esta facultad se extiende para aquellos casos en que el señor alcalde haya delegado la facultad de ordenación del gasto y del pago en otros funcionarios.

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a la autorización otorgada al Alcalde Municipal de Cota en el artículo primero del presente acuerdo, se determina que el valor de las vigencias futuras ordinarias de **contratos que actualmente se encuentran en ejecución** y que requieren ser adicionados y ejecutados en la siguiente vigencia con recursos de la vigencia 2021 hasta por la suma **de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 26.553.082.823,00)** M/cte.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.						
N° CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR ADICIONAL**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ESTADO ACTUAL**
009 de 2016	"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL-COLECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE COTA, DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA"	$ 44.490.445.195	25 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 2.449.004.452	31 DE DICIEMBRE DE 2022	EJECUCIÓN
022 de 2016	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 014	$ 3.579.167.624	25 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 419.018.381	31 DE DICIEMBRE DE 2022	EJECUCIÓN

	DE 2016, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL- COLECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE COTA, DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA"					
785 DE 2018	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLE 12, CALLE 4 Y CALLE 17 ENTRE CARRERA 5 Y 2DA, INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS	$ 14.073.482.204	07 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 813.447.271	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
878 DE 2018	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA SEGUNDA ENTRE CALLE 12, CALLE 4 Y CALLE 17 ENTRE CARRERA 5 Y 2DA, INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS	$ 1.125.878.577	06 DE ENERO DE 2021	$ 47.512.076	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
767de 2019	CONSTRUCCIÓN AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA EL ABRA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	$ 8.680.819.385	2 MESES DESPUES DE REINICIAR	$ 6.510.614.539	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO
784 de 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN	$ 694.517.000	2 MESES DESPUES DE REINICIAR	$ 520.887.750	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO

	EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y LA CONSTRUCCION DEL URBANISMO EN EL COMPLEJO DEL ABRA MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.					
792 de 2018	"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DE ABRA MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"	$ 7.400.796.629	2 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 2.893.733.153	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO
684 de 2019	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"	$ 5.890.743.192	2 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 5.890.743.150	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUSPENDIDO
795 de 2018	"CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"	$ 8.276.160.814	2 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 1.914.158.894	30 DE JUNIO DE 2022	SUSPENDIDO
885 de 2019	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 3.648.224.022	20 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 655.267.670	30 DE JUNIO DE 2022	SUSPENDIDO
896 de 2019	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	$ 283.678.820	20 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 167.925.140	30 DE JUNIO DE 2022	SUSPENDIDO
760 de 2019	"APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS EL SECTOR SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA INCLUYE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO, ACUEDUCTO,	$ 12.991.512.075	5 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 1.302.709.555	30 DE MARZO DE 2022	SUSPENDIDO

	ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS"					
762 de 2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DEL SECTOR SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA – INCLUYE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO, ACUEDUCTO, ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS"	$ 909.876.948	5 DÍAS DESPUES DE REINICIAR	$ 110.559.349	30 DE MARZO DE 2022	SUSPENDIDO

SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO						
N° CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR ADICIONAL**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ESTADO ACTUAL**
CONV No. 011 DE 2021	ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONVENIO -011-2021. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A E.S. P PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS, DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 1.026.245.186	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 500.000.000	30 DE JUNIO DE 2021	EJECUCIÓN
	SUBTOTAL			$ 500.000.000		

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						
N° CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR ADICIONAL**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ESTADO ACTUAL**

899 DE 2021	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS JARDINES A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA			$ 32.399.645		EJECUCION
745 DE 2021	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y DEMAS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA Y OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y EQUIPOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA Y MONITOREO DE CAMARAS	$ 3.563.577.347	19 DICIEMBRE DE 2021	$ 950.287.293	25 DE FEBRERO 2022	EJECUCIÓN
468 DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS, EN MODALIDAD DE HOGAR DE PASO BAJO LA SUBMODALIDAD DE CASA HOGAR, PARA EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 140.000.000	31 DICIEMBRE DE 2021	$ 14.000.000	30 DE ENERO DE 2022	EJECUCIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
N° CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR ADICIONAL**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ESTADO ACTUAL**
No. 06 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 9.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 4.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

No. 01 del 22/01/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación interinstitucional académica, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES, dentro de la metodología de educación abierta y a distancia y quienes se matricularán en el Centro Comunitario de atención virtual CCAV Zipaquirá.	$ 90.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 45.000.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 08 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 115.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 57.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 12 del 01/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 32.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 16.000.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 007 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 17.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 13 del 01/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su	$ 15.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 7.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

	acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.					
No. 003 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 5.461.156	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 2.725.568	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 05 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 6.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 10 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 1.817.052	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 004 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES -UDCA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 13.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 6.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 014 del 01/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN-UNICERVANTES, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su	$ 6.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

	acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.					
No. 009 del 26/02/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA- UNICOC, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 3.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 1.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 019 del 15/03/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 2.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 024 del 01/09/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO- UNINPAHU, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 2.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 026 del 06/09/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA- UNIAGRARIA, para beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.	$ 2.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 0	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN
No. 023 del 27/07/2021	Aunar esfuerzos para la cooperación, entre el municipio de Cota y la UNIVERSIDAD ECCI, para	$ 5.000.000	30 DICIEMBRE DE 2021	$ 2.500.000	30 DE JUNIO DE 2022	EJECUCIÓN

	beneficiar a los jóvenes con el fin de garantizar su acceso a la educación superior, en el marco del programa FOES.					
No. 727 del 29/03/2019	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA LAS I.E.D. Y TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS PROGRAMAS CULTURALES Y SOCIALES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	$ 1.935.885.786	31 OCTUBRE DE 2021	$276.369.853	15 DE MARZO DE 2022	EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
N° CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR ADICIONAL**	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ESTADO ACTUAL**
020 DE 2016	"CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REVISION GENERAL DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$ 1.055.828.288	27-dic-21	$ 335.843.084	31-mar-22	EJECUCIÓN
899 DE 2019	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL RIEGUE PARA DETERMINAR LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN DE LOS PREDIOS BENEFICIADOS POR LAS INTERVENCIONES VIALES CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA	$ 1.389.920.000	03-nov-21	$ 416.976.000	31-mar-22	EJECUCIÓN
917 DE 2021	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE COTA ANTE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-	$ 187.900.000	31-dic-21	$ 187.900.000	31-mar-22	EJECUCIÓN

ARTÍCULO CUARTO: La autorización impartida en el presente Acuerdo, estará vigente hasta 31 de diciembre de 2021. En caso de no perfeccionarse los compromisos mediante

los cuales se afecta en forma definitiva las vigencias futuras otorgadas, la autorización concedida fenecerá; salvo en los casos previstos en enciso 2 del art. 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Gobernación de Cundinamarca para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cota Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2021.

MARCO ANTONIO UMAÑA SIERRA
Presidente

SEVERO SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

JAVIER ROLANDO RENGIFO CAICEDO
Segundo Vicepresidente

LUZ EDITH HERNÁNDEZ NIETO
Secretaria General

ACUERDO No. 08 DE 2021
(Noviembre 16 de 2021)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, se presenta la Exposición de Motivos del proyecto de la referencia, anticipando que el mismo cumple con el principio de Unidad de Materia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fin del presente Proyecto de Acuerdo es que el Honorable Concejo Municipal, por un lado, autorice al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022"

I. MARCO CONSTITUCIONAL

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, corresponde a los Concejos, dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

El artículo 315 de la Constitución Política de Colombia 1991, establece que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la de. "5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio".

El artículo 352 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Así mismo, la Corte Constitucional en la Sentencia C-478 del 6 de agosto de 1992, advirtió que las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto deben ser seguidas por las entidades territoriales al expedir sus propias normas orgánicas presupuestales, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones especiales de cada entidad territorial.

II. MARCO LEGAL

La Ley 1551 de 2012, que en su artículo 18 modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 señala que son atribuciones de los concejos, entre otras, aquella relacionada con: "9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación".

De otra parte, el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", en su artículo 12, establece que los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis.

Es así, que el principio de anualidad presupuestal, señalado anteriormente, es descrito en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, así: "Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10)".

En dicho sentido el Decreto 111 de 1996, reguló en los siguientes términos, las competencias de las entidades territoriales para expedir sus propios estatutos orgánicos presupuestales.

> ***ARTÍCULO 89.*** *Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*
>
> *Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.*
>
> *Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*
>
> *Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.*

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8º).

ARTÍCULO 104. A más tardar el 31 de diciembre de 1996 las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley 225 de 1995, art. 32).

ARTÍCULO 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial, Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica, del Presupuesto en lo que fuere pertinente. (...)" (Ley 38 de 1989, art. 94, Ley 179 de 1994, art. 52).

Es decir, que hay una relación intrínseca entre el principio de la anualidad, las reservas presupuestales, y la suscripción y ejecución de los contratos por parte de las entidades territoriales, que se funda en que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 no elimina la figura presupuestal de las reservas presupuestales y no establece que las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual deban ser ejecutadas en su integridad en la misma vigencia fiscal:

Artículo 8º. *Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.*

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Parágrafo transitorio. Lo preceptuado en este artículo empezará a regir, una vez sea culminada la siguiente transición:

El treinta por ciento (30%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal del 2004 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2005. A su vez, el setenta por ciento (70%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2005 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2006.

Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes.

El Decreto 4836 de 2011, en su artículo 3 modificó el artículo 1 del Decreto 1957 de 2007, el cual quedará así:

*"**Artículo 1°.** Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del COMFIS o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización.

***Parágrafo.** La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratistas podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán solicitar, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, la modificación de la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la autorización de vigencias futuras."*

La Ley 819 de 2003 "***Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones",*** en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales

***Artículo 10. Vigencias futuras ordinarias**. El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedará así:*

El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;

b) (...)

> **Artículo 12.** ***Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales***. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.
> (...)

De acuerdo con el marco normativo descrito anteriormente, los compromisos adquiridos por las entidades territoriales deben ejecutarse con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal correspondiente y durante ese periodo. No obstante, la legislación también previó mecanismos excepcionales con los que es posible[2]:

1. Adquirir obligaciones con cargo al presupuesto de años siguientes;
2. **Pagar compromisos u obligaciones adquiridos en la vigencia presente pero cumplidos en una vigencia siguiente con los recursos previamente dispuestos y registrados presupuestalmente;** (Negrillas fuera del texto original)
3. En una vigencia siguiente, pagar compromisos debidamente cumplidos y faltantes por cancelar en la vigencia respectiva con los recursos previamente dispuestos y registrados presupuestalmente; esas figuras son las vigencias futuras, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 6 de 2015, estableció los principios del sistema presupuestal.

A través del Decreto Municipal 171 del 28 de diciembre de 2020, se expidió el Presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Cota Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Mediante Decreto 0175 de 2020 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Cota Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre del año 2021, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos", se desagregaron los recursos de ingresos y gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo 007 de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo "POR AMOR A COTA, SÍ PODEMOS 2020-2023".

---

[2] Sentencia del Tribunal Administrativo de Boyacá Sala de Decisión No. 4. Magistrado ponente: José Ascensión Fernández Osorio. Radicación: 150012333000-2018-00644-00

Toda vez que las Secretarias de Infraestructura y Obras Públicas, General y de Gobierno, Cultura y Juventudes, Secretaria de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Económico y Planeación, justificaron ante el COMFIS la necesidad de iniciar los procesos contractuales en la actual vigencia y de terminar otros procesos contractuales ya iniciados en la siguiente vigencia, por lo que se requiere autorización para recepción de bienes y servicios en la vigencia 2022, en referencia a los proyectos relacionados en precedencia, los cuales están consagrados en el Plan de Desarrollo "Por amor a Cota, sí podemos 2020-2023".

Que el Consejo de Política Fiscal COMFIS del Municipio de Cota Cundinamarca, según Acta N° 14 del 26 de octubre de 2021, autorizó la aprobación para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias.

III. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Este proyecto de acuerdo es altamente conveniente porque se trata de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Por amor a Cota, sí podemos 2020-2023", lo que redundará significativamente en el desarrollo local por lo que es necesario iniciar los procesos de selección que superan la actual vigencia, pero su ejecución pasa a la siguiente vigencia.

Es así que se solicita a honorable Corporación podrá autoriza al alcalde municipal de Cota para la asunción de compromisos *con* cargo a *vigencias futuras* ordinarias para la vigencia 2022", hasta por un valor de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($27.455.914.330) M/CTE.**

1. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL PROYECTO DE SACUDETE AL PARQUE ES DERIVADO DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LUEGO DE LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE POLIZAS DEL CONVENIO POR PARTE DEL MINISTERIO, Y DICHO PROCESO DURA APROXIMADAMANETE 2 MESES, LUEGO DE ADJUDICADO EL PROCESO, SE TIENE UN PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE DOS MESES EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. POSTERIORMENTE SE AUTORIZAN	CONVENIO	$2.070.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	DICHOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTRE LAS PARTES, LO CUAL TENDRA UNA DURACIÓN DE 1 MES, COMO CONTINUACIÓN SE PROCEDE A EJECUTAR LA OBRA, CON UNA DURACIÓN DE 2 MESES APROXIMADAMENTE.				
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL PROYECTO DE SACUDETE AL PARQUE ES DERIVADO DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL TEJIDO SOCIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA INTERVENTORÍA QUE LE HAGA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE, Y QUE EL CONTRATO A VIGILAR PASA LA VIGENCIA, EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA REQUIERE UN TIEMPO DE 8 MESES DE LA VIGENCIA 2022.	CONVENIO	$ 230.000.000	100%	0
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUBLICA EN EL SECTOR DENOMINADO VUELTA DE LA TRAMPA (CARRERA 9A), ENTRE AVENIDA EL LIBERTADOR Y EL CAMELLÓN DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DEL SECTOR VUELTA DE LA TRAMPA, SE PROYECTA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN DE 3 MESES, LUEGO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO. CON 1 MES MAS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	RECURSOS PROPIOS	$ 40.800.000	100%	0
CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA CIMENTACIÓN PARA LA ESTRUCTURA DE DESCARGA SOBRE EL JARILLÓN DERECHO AGUAS ABAJO SOBRE EL RÍO BOGOTÁ, PTAR PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE PUEBLO VIEJO ESTA PRESENTANDO UN ALTO DE RIESGO DE DESLIZAMIENTO POR UN MOVIMIENTO DE REMOCIÓN EN MASA, POR LO QUE SE DEBE ADELANTAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA ZONA AFECTADA. ESTE PROCESO TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 3 MESES MAS 1 MES DE APROBACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	RECURSOS PROPIOS	$ 89.572.266	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EN LA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, SE PROYECTA UN TIEMPO DE 6 MESES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA, INCLUYENDO EL TIEMPO DE LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$ 564.172.310	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CASCO URBANO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 50.775.508	100%	0
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ALGUNAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE COTA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, LO QUE DIFICULTA LA MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD. LA SIOP HA PROYECTADO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON LA MANO DE OBRA ADSCRITA A LA SECRETARÍA Y LA MAQUINARIA DE LA ENTIDAD. ESTE PROCESO SE PROYECTA PARA EJECUCIÓN EL 01 DE DICIEMBRE POR TRES MESES, COMPROMENTIENDO VIGENCIA DEL 2022.	RECURSOS PROPIOS	$ 185.245.449	100%	0
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EL CAMPUS DEPORTIVO PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CAMPUS DE PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO, SE DEBE INICIAR SU EJECUCIÓN ESTE AÑO, PUESTO QUE SON CLAVES PARA LA ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN GENERAL; PROYECTANDO UNA EJECUCIÓN APROXIMADA DE 12 MESES CON SU RESPECTIVA LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$1.932.614.420	100%	0
		RB. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 173.684.445	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA	RECURSOS PROPIOS	$131.192.921	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMINETO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICPAL, CAMPUS DEPORTIVO PARCELAS Y CASA DEL ABUELO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CAMPUS DE PARCELAS Y LA CASA DEL ABUELO, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RB. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$ 58.373.977	100%	0
MANTENIMIENTO, ADECUACUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS 11 COLEGIOS Y 8 JARDINES, SE PROYECTA UN TIEMPO TOTAL DE 8 MESES, CONTANDO CON LOS IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DEBIDO A LA VARIEDAD DE FRENTES DE TRABAJO E INCLUYENDO LOS TRAMITES DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	RECURSOS PROPIOS	$1.333.036.434	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COLEGIOS Y JARDINES, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$119.973.279	100%	0
LAVADO CON EQUIPO SUCCIÓN PRESIÓN E INSPECCIÓN CON EQUIPO ROBOTIZADO CCTV PARA INFORME DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL MUNICIPIO DE COTA EN LA ACTUALIDAD HA ENFRENTADO PROBLEMAS EN SU SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ESTO SE DEBE A PRESENCIA DE CONEXIONES ERRADAS Y SEDIMENTOS EN ALGUNAS TUBERÍAS, ESTO SE EVIDENCIA PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES DONDE SE DESARROLLAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NUEVA COMO EN LA CARRERA 2 Y LA CALLE 11 DEL MUNICIPIO, SIENDO CRÍTICO EN LA CARRERA 5 Y SUS COLECTORES AFERENTES, POR TAL MOTIVO ES URGENTE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA CON EQUIPO DE SUCCIÓN Y LA INSPECCIÓN DE LAS REDES CON EQUIPOS CCTV, OBLIGANDO A INICIAR ESTE PROCESO A	RECURSOS PROPIOS	$ 325.050.174	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. NO OBSTANTE, LAS LLUVIAS PRONOSTICADAS POR EL IDEAM PARA EL RESTO DEL AÑO 2021, IMPLICAN QUE NO SE PODRÁ REALIZAR ESTE TRABAJO DE MANERA CONTINUA, DADO QUE SOLO SE PUEDEN ADELANTAR ESTAS ACTIVIDADES DURANTE PERIODOS SIN LLUVIA SUPERIORES A 48 HORAS QUE GARANTICEN QUE LOS EQUIPOS A EMPLEAR OPERARAN DE MANERA ADECUADA.				
CONSULTORIA INTEGRAL PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	DEBIDO A LA PARTICULARIDAD DEL PROYECTO, ESTA CONSULTORÍA ES GRAN IMPACTO, PUESTO QUE LA NECESIDAD DEL PROYECTO Y LAS DISPOSICIONES JURIDICAS A LAS CUALES ESTA SUPEDITADO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN NO PUEDE EXTENDERSE EN EL TIEMPO POR MAS DE TRES MESES. EMPEZANDO EL 01 DE DICIEMBRE Y PASANDO A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$189.964.099	100%	0
CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA QUINTA, TRANSVERSALES Y CRUCES PEATONALES DEL PARQUE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	ESTA CONSULTORÍA VA ENFOCADA A FORTALECER LOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y VIAS PETAONALES, PARA PROYECTOS CONJUNTOS CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. RAZÓN POR LA CUAL, ES PERTINENTE EJECUTAR ESTA CONSULTORÍA ESTE AÑO DESDE EL 01 DE DICIEMBRE, POR LO QUE PASARÁ SU EJECUCIÓN EN CUATRO MESES LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022 PARA LA APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y SU LIQUIDACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$169.387.953	100%	0
CONSULTORIA PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ROZO, EN EL MUNICIPIO DE	LA PTAR DE ROZO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO Y TRATA LAS AGUAS DE LA VEREDA ROZO Y ALGUNAS AGRUPACIONES DE VIVIENDA ALEDAÑAS, PERO NO LA TOTALIDAD DE LAS AGRUPACIONES, NI LAS VIVIENDAS, INSTITUCIONES O INDUSTRIAS DE LA VEREDA PARCELAS QUE ESTÁN BAJO COBERTURA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A E.S.P., POR LO TANTO	RECURSOS PROPIOS	$ 145.327.071	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
COTA, CUNDINAMARCA.	ES NECESARIO OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA PTAR DE ROZO, QUE ES LA MAS CERCANA A LOS SECTORES SIN SISTEMA DE TRATAMIENTO. POR LO TANTO, ES FUNDAMENTAL UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 MESES, DE LOS CUALES, PASAN 3 MESES A LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022.				
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE: REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INSFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-CENTRO; CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CARRERA QUINTA, TRANSVERSALES Y CRUCES PEATONALES DEL PARQUE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO; ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ROZO, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA LOS PROCESOS MENCIONADOS EN EL PROYECTO, ES NECESARIO CONTAR CON LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA CONSULTORÍA Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON UN TIEMPO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA Y QUE PASARÁ A LA SIGUIENTE VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$45.421.121	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA Y MATERIAL ELECTRICO RESIDENCIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, CUENTA CON MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REALIZAR CIERTOS MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES BASICAS ASOCIADAS A LA INFRESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ALGUNAS VIAS PÚBLICAS. LA SIOP CUENTA CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA EJECUTAR ESTOS TRABAJOS BASICOS, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON EL MATERIAL REQUERIDO. POR LO TANTO, SE ADELANTA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INICIANDO ESTE AÑO Y COMPROMETIENDO 2 MESES DE LA SIGUIENTE VIGENCIA.	RECURSOS PROPIOS	$374.000.000	100%	0
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR LAS DEBILIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BRINDARLE A LA POBLACIÓN UN MEJOR SERVICIO, SE EJECUTARÁ LA CONSULTORÍA EN MENCIÓN. ADEMÁS, CUMPLIENDO CON LA LEY 1819 DE 2016 EN SU ARTICULO 351. VIGENCIA DE TRES MESES	RECURSOS PROPIOS	$40.000.000	100%	0
REVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELEVADOR DE PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE SECTOR BALSAMICO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EN EL MUNICIPIO DE COTA SE HAN LLEVADO A CABO VARIOS PROYECTOS PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE TIENE UNA PRESIÓN DE SUMINISTRO POR DEBAJO DE LA NORMA, CIRCUNSTANCIA QUE NOS OBLIGA A INSTALAR UNA BOMBA TIPO LAPICERO BOOSTER QUE MEJORARÁ LA PRESIÓN, DE TAL SUERTE QUE NOS PERMITA DISPONER AGUA POTABLE EN TODO EL SECTOR DE LA ESPERANZA. VIGENCIA DE TRES MESES	SGP AGUA POTABLE	$40.831.711	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO	LA OBRA PÚBLICA NO. 795 DE 2018, FUE SUSPENDIDA EN EL 2020 POR MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 791 DE 2018. ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA CASA DE JUSTICIA Y REAUDARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$88.637.682	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
DE COTA, CUNDINAMARCA					
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA – CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SE EJECUTARÁ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA-CHIA. ACTUALMENTE EL ESTADO ES DEFICIENTE Y POR LO TANTO SE REQUIERE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATO, LO QUE SE REFLEJARÁ EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA MOVILIDAD EN DICHO SECTOR. SE INICIAN ACTIVIDADES ESTE AÑO, PERO SE COMPROMETE TIEMPO DE TODA LA VIGENCIA DEL 2022.	CONVENIO - RECURSOS PROPIOS	$5.417.678.926	100%	0
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIETO Y CONTROL DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA – CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO Y ADEUACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA-CHIA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$580.233.412	100%	0
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DE ABRA MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA OBRA PÚBLICA NO. 792 DE 2018, FUE SUSPENDIDA EN EL 2020 POR MOTIVO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 791 DE 2018. ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EL ABRA Y REAUDARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$339.696.565	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 684 DE 2019, ERA VIGILADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 701 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE TERMINÓ EN EL 2020 Y EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA VA EN EL 52% DE AVANCE; ES NECESARIO CONTRATAR UN NUEVO PROCESO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OBRA EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO MULTIFUNCIONAL, Y REAUDARLAS LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA REDUCIR AFECTACIONES EN LA OBRA EXISTENTE.	RECURSOS PROPIOS	$315.449.298	100%	0
CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	LA VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, DRENA LAS AGUAS LLUVIAS PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE SUS CANALES, VALLADOS Y QUEBRADAS, NO OBSTANTE, HAY SECTORES QUE TIENEN DESARROLLOS DE VIVIENDA Y AUNQUE ESTÁN CERCA A LAS MASAS DE AGUA NO TIENEN UNA MANERA ADECUADA PARA EVACUAR LAS AGUAS LLUVIAS TAL ES EL CASO DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL EXTREMO ORIENTAL DE LA VÍA DE LA VEREDA, JUNTO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO CHICÚ EN EL RÍO BOGOTÁ, POR TAL MOTIVO ES NECESARIO EJECUTAR ESTE PROCESO DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$322.915.002	100%	0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN RED DE	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN UN SECTOR DE PARCELAS, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$29.062.350	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RÍO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.					
ADECUACIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL RURAL Y EL DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE COTA, TIENEN SUS DESCARGAS PRINCIPALES SOBRE LOS CANALES, VALLADOS Y QUEBRADAS QUE CONDUCEN SUS AGUAS A LOS SISTEMAS CONFORMADOS POR EL RÍO BOGOTÁ, EL RÍO CHICÚ Y LOS HUMEDALES DEL COSTADO SUR DEL MUNICIPIO EN LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE FUNZA Y ENGATIVÁ. LO CUAL HACE NECESARIO LA INSPECCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS VALLADOS Y QUEBRADAS. POR LO QUE ES NECESARIO ADELANTAR UN PROCESO PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, CON UNA DURACIÓN DE 7 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$420.000.000	100%	0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA ADECUACIÓN HIDRAULICA, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS VALLADOS, QUEBRADAS Y RAMALES DE CUERPOS DE AGUA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$37.800.000	100%	0
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA -	LA INFRAESTRUCTURA DE LA UMATA DEL MUNICIPIO DE COTA, REQUIERE UN MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE EJECUTARÁ UN PROCESO PARA DICHO FIN EN UN TIEMPO DE 9 MESES.	RECURSOS PROPIOS	$600.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
UMATA, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.					
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA, MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	PARA EL DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL UMATA, ES FUNDAMENTAL CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA EJECUCIÓN, POR LO QUE ESTA TAMBIEN PASARÁ A VIGENCIA 2022.	RECURSOS PROPIOS	$54.000.000	100%	0

2. SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL CENSO POBLACIONAL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE COTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MICROCHIPS CON EL FIN DE IDENTIFICAR SENSIBILIZAR SOBRE EL CUIDADO Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTRATEGIA PLASMADA EN LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL.	SE HACE NECESARIO REALIZAR DE MANERA URGENTE Y PRIORITARIA EL PROCESO DE REGISTRO OBLIGATORIO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE CREA EL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EL CUAL GARANTIZA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ANIMALES A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN, LA EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE, LA ASISTENCIA INTEGRAL Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE SU RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES. PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO, SE DEBE REALIZAR UN CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL SECTOR URBANO Y	RECURSOS PROPIOS	$ 300.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	RURAL DEL MUNICIPIO DE MÍNIMO 6.000 REGISTROS, LO CUAL CONLLEVA TIEMPO RAZONABLE Y ES UNA ACTUALIZACIÓN Y CONDENSACIÓN DE INFORMACIÓN URGENTE QUE NECESITA EL MUNICIPIO. ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE SE HAN RECIBIDO LLAMADOS DE LA COMUNIDAD, SOLICITANDO ESTA IDENTIFICACIÓN PRIORITARIA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR ANIMAL FIJADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA SECRETARÍA PRETENDE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, SE REQUIERE AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN, SIN AUMENTAR EL MONTO DEL MISMO Y ELLO IMPLIQUE AFECTACIÓN DE PRESUPUESTOS DE POSTERIORES VIGENCIAS FISCALES.				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FORTALECER E IMPULSAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMICEN LA ECONOMIA DEL SECTOR.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE CONTRATAR UN CONSULTOR QUE APOYE LA DINAMIZACIÓN DE PROCESOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO, OBTENIENDO COMO RESULTADO EMPRESARIOS CAPACITADOS EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, EL INVENTARIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE COTA, LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURISMO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA COTA, LA DINAMIZACIÓN DEL TURISMO DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE CAMPAÑA Y MATERIAL PROMOCIONAL, ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. LO ANTERIOR REQUIERE TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA DICHAS ACTIVIDADES, ADEMÁS DE QUE SE VA A HACER UN DIAGNÓSTICO	RECURSOS PROPIOS	$ 120.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	PREVIO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE COTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DONDE SE SENSIBILIZARÁ SOBRE LA TRANSVERSALIDAD DEL TURISMO Y LA IMPORTANCIA DE SER PARTE DE ESTA CADENA PRODUCTIVA, TANTO DEL SECTOR RURAL, COMO URBANO, CON EL ÁNIMO DE VINCULAR A LAS COMUNIDADES Y EMPRESARIOS LOCALES AL PROCESO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS POSIBLES, RADIO, TELEVISIÓN, REUNIONES GREMIALES Y DEMÁS. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.				
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL EN AGRO NEGOCIOS ENCAMINADO A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE REALIZAR EL PROGRAMA DE ACELERACIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL EN AGRO – NEGOCIOS, QUE PERMITA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NUTRITIVOS, PRODUCIDOS DE FORMA SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA BRINDANDO APOYO A ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y DE COOPERATIVISMO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN DIVERSOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO, DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, TURÍSTICOS, ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO; BUSCANDO CON ELLO UN AGRO MÁS SOSTENIBLE, MÁS RENTABLE, MÁS PRODUCTIVO, MÁS EMPRESARIAL. LO ANTERIOR, ARTICULA LOS PROCESOS DESDE LA NUTRICIÓN DEL SUELO COMO FACTOR	RECURSOS PROPIOS	$ 200.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	FUNDAMENTAL EN LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES Y CON EL MERCADEO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE SALEN AL MERCADO EN EL PAÍS, TANTO, EN ESTADO NATURAL COMO PROCESADOS; LOS ÚLTIMOS CAEN BAJO EL CONCEPTO DE "AGROINDUSTRIALES", ES DECIR, BIENES DEL AGRO QUE HAN RECIBIDO ALGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O "AGRO INDUSTRIALIZACIÓN". POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.				
COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PROTECCIÓN RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AREAS DE INTERES AMBIENTAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ADELANTANDO PROCESOS DE ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN O REVEGETALIZACIÓN CUYO ÚNICO OBJETIVO ERA GENERAR COBERTURAS FORESTALES QUE CONTRIBUYERAN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS AGUA Y SUELO. ES POR ESTO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE RESTAURACIÓN INICIADO EN EL AÑO 2020, ASÍ COMO DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE RESTAURACIÓN PARA ÁREAS PRIORIZADAS, BASADO EN EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS CLAROS Y BIEN DEFINIDOS ESPACIAL Y TEMPORALMENTE, ESTOS OBJETIVOS VARÍAN DEPENDIENDO DE LOS FACTORES TENSIONANTES DE CADA ÁREA (TRANSFORMACIÓN, DEGRADACIÓN, PRESENCIA DE ESPECIES INVASORAS, TIPO DE ECOSISTEMA) Y DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDAN RECUPERAR CONDICIONES PARECIDAS EL ECOSISTEMA ORIGINAL O DE REFERENCIA.	RECURSOS PROPIOS	$ 680.000.000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	PARA ESTO SE EJECUTARÁN ESTRATEGIAS BASADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS O DISEÑOS DE RESTAURACIÓN CON ARREGLOS FLORÍSTICOS TENIENDO EN CUENTA ESPECIES NATIVAS DE BOSQUE ALTO ANDINO, OBRAS BIOMECÁNICAS DE RECUPERACIÓN DE LA COMPOSICIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y MECÁNICA DEL SUELO, ERRADICACIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS O CON ALTO POTENCIAL INVASOR, ACTIVIDADES DE FERTILIZACIÓN Y PLATEO CADA TRES (3) MESES, Y EL SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO DEL PROCESO DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS. PON LO ANTERIOR, SE DETERMINA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL ARBÓREO Y ARBUSTIVO NATIVO DE BOSQUE ALTO ANDINO (ESPECIES PIONERAS, PIONERAS INTERMEDIAS Y DE CRECIMIENTO LENTO), SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR UNA ALTA DIVERSIDAD DE ESPECIES, YA QUE ESA DIVERSIDAD ES UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL ÉXITO DE LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, PARA ESTE CASO SE ESTÁN SOLICITANDO 78 ESPECIES DIFERENTES EJEMPLO DE ELLAS SON LAS SIGUIENTES: CIRO, CHILCO, GAQUE, HAYUELO, MORTIÑO, ESPINO CORONO, GARBANZO, ROBLE, ARBOLOCO, ALGODONCILLO, SIETE CUEROS, RAQUE, GARROCHO, ENCENILLO, ARRAYAN, OCOTEA, DURAZNILLO, LAUREL, MANO DE OSO, RODAMONTE, ENTRE OTRAS,. TAMBIÉN SE HACE NECESARIO ADQUIRIR ESPECIES PARA CERCAS VIVAS Y SISTEMAS AGROSILVO PASTORILES COMO OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE AYUDEN EN LA CONECTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO. ES POR ELLO, QUE DICHO PROCESO CONTRACTUAL DEBE INICIAR EN LA PRESENTE VIGENCIA, PERO SE REQUIERE PROGRAMAR ENTREGAS PERIÓDICAS DE ÁRBOLES Y LAS CORRESPONDIENTES				

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	CAPACITACIONES CERTIFICABLES EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LO CUAL REQUIERE LA ASIGNACIÓN DE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN.				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONFIGURACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA.	CON EL FIN DE IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, SE HACE NECESARIO Y URGENTE CONTRATAR UN CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONFIGURACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE COTA; DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN 417 DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL DESARROLLO DE UN PROYECTO URBANO Y RURAL DEL ESPACIO PÚBLICO, ANILLO VERDE PERIMETRAL QUE INCLUYE TODO EL BORDE FRONTERA CON BOGOTÁ, CHÍA, FUNZA Y TENJO, SENDEROS PERIMETRALES DE LOS 18 CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO, SENDERO ECOLÓGICO DEL MAJUY, CORREDOR AMBIENTAL DE PROTECCIÓN Y AMORTIGUACIÓN DE LA PARCELA ZONA INDUSTRIAL, CORREDORES VIALES REGIONALES, PARQUE LINEAL METROPOLITANO CHICÚ CON SUS 7 PLAZOLETAS Y 3 SENDEROS EN LA FRANJA FUNCIONAL SOBRE LA RONDA DEL RÍO; APROVECHANDO CON ELLO LA ESTRATÉGICA UBICACIÓN DEL MUNICIPIO, Y DESARROLLANDO REGIONALMENTE EL COMPLEJO INDUSTRIAL, DINAMIZANDO LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD; DISEÑANDO UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE CON PARÁMETROS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS DE AVANZADA, MINIMIZANDO LAS CARGAS CONTAMINANTES. EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO REQUIERE UN TIEMPO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DE MANERA ADECUADA DICHAS ACTIVIDADES. POR LAS CONDICIONES ACTUALES Y EN PRO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SE REQUIERE ADELANTAR EL PROCESO	RECURSOS PROPIOS	$700,000,000	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
	CONTRACTUAL DENTRO DE ESTA VIGENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIA LA ASIGNACIÓN DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA SU EJECUCIÓN, LO CUAL CONLLEVA OBLIGATORIAMENTE A OCUPAR LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DEL AÑO 2022.				

3. SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL LÚDICO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO, Y EQUIPOS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA, BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO COTA.	LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES CUENTA CON LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA LA CUAL ESTA CONFORMADA POR LOS PROCESOS DE FORMACION EN ARTES PLATICAS, DANZA, TEATRO Y MUSICA DENTRO DE LAS CUALES EN LA ACTUALIDAD PARTICIPAN 4116 COTENSES EN CERCA DE 96 PROGRAMAS Y DE LOS CUALES SE CONSOLIDAN AGRUPACIONES, COMPAÑIAS Y EMSAMBLES ES POR ELLOS DESDE LA NECESIDAD EXISTENTE DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS ESCUELAS DE MUSICA, ARTES, DANZA Y TEATRO SE PUDO IDENTIFICAR QUE PARA EL SUMINISTRO DE ALGUNOS INSTRUMENTOS MUSICALES SE REQUIERE TRAERLOS DEL EXTERIOR Y A ALGUNOS INSTRUMENTOS COMO EL FAGOT Y TUBAS SOUSAFON SOLO LOS MANOFACTURAN PREVIA ORDEN DE QUIEN LOS VA A ADQUIRIR Y SU PROCESO DE FABRICACION Y TRANSITO MARITIMO NO ES INFERIOR A 4 MESES, ES DE VITAL IMPORTANCIA ESTOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MEDIOS PEDAGOGICOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS COTENSES QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES.	ESTAMPILLA PROCULTURA / RECURSOS PROPIOS	$1.501.133.737	100%	0

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
SELECCIONAR LA PERSONA NATURAL JURIDICA, CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL PARA LLEVAR A CABO EL "ALQUILER, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, DECORACIÓN Y RETIRO DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA"	POR CUANTO TENDRÁ PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO DE 2022 PARA LOGRAR CON LA ACTIVIDAD ORDENADA DEL DESMONTE DE LA DECORACION NAVIDEÑA EQUIVALENTE AL 10% DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, DADO QUE SON ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO. ACTIVIDADES QUE BUSCAN PROMOCIONAR EL MUNICIPIO CULTURAL Y TURÍSTICAMENTE Y SU FASE DE DESMONTE SE REALIZARA A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2022	RECURSOS PROPIOS	$600.000.000	100%	0
CONTRATAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FIESTA A LOS REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	POR CUANTO ESTA FESTIVIDAD ESTA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SU CELEBRACIÓN SE DARÁ DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022, ESTE PROCESO NO SE PODRÍA LLEVAR A CABO DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE ENERO DE 2022. ENTONCES SE REQUIERE QUE QUEDE CONTRATADO A MAS TARDAR A FINALES DEL 2021	RECURSOS PROPIOS	$40.800.000	100%	0
CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MUVISA, MUSEO VIRTUAL DE LA SABANA, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE SE SUSCRIBIO CONVENIO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y CON EL CUAL SE LOGRARÁN LAS METAS DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO. A TRAVES DE MUVISA, MUSEO VIRTUAL DE LA SABANA, COMO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	CONVENIO	$40.000.000	100%	0

4. SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022

CONTRATAR SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, ASI COMO LAS PERSONAS TRANSITORIAMENTE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, ASI COMO A LAS PERSONAS TRANSITORIAMENTE DETENIDAS EN EL MUNICIPIO.	NECESIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DETENIDO DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE COTA CON EL FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA ALIMENTACIÓN PARA LOS APOYOS DE LAS FUERZAS PÚBLICAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES SITUACIONES DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA	FONDO DE SEGURIDAD	$125.000.000	100%	0
CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES Y LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ÓRGANÍSMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO	EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES OPCIONES Y LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE COTA	RECURSOS PROPIOS	$300.000.000	100%	0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	LA PROYECCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE VALOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 Y OTROS PROYECTOS" SUPERA LA VIGENCIA PARA LOGRAR SU EJECUCION.	RECURSOS PROPIOS	$940.500.000	100%	0

MUNICIPAL 2020-2023 Y OTROS PROYECTOS.					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, ES NECESARIO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	FONDO DE SEGURIDAD / RECURSOS PROPIOS	$600.000.000	100%	0

5. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN RECEPCIÓN BIENES Y SERVICIOS	FUENTE	VALOR	DISPONIBILIDAD 2021	DISPONIBILIDAD 2022
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, VENCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; CON ESTE CONVENIO SE BENEFICIABA LA COMUNIDAD EN GENERAL CON UN 15% DE DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA, SIN EMBARGO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONVENIO SOLICITAN QUE HAYA UN APORTE ECONÓMICO DE PARTE DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTO POSIBLE A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIO - FOES CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DENTRO DEL CUAL HASTA LE MOMENTO SE HAN IDENTIFICADO VEINTICINCO (25) ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS INCENTIVOS PARA EL AÑO 2022, SE HACE NECESARIA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO	RECURSOS PROPIOS	$50.000.000	100%	0

AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS CUATRO (4) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$7.000.000	100%	0
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **CORPORACION UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS DOS (2) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.	RECURSOS PROPIOS	$6.000.000	100%	0
AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA **ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO**, PARA BENEFICIAR A LOS JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR SU	EL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO PARA LA VIGENCIA 2021 ENTRE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, PARA EL PRESENTE AÑO FUERON BENEFICIADOS DOS (2) ESTUDIANTES, EN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - FOES. PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO SE HACE NECESARIO LA	RECURSOS PROPIOS	$4.000.000	100%	0

ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOES.	SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO POR CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), CON EL CUAL SE PRETENDE MANTENER LOS INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES VIGENTES Y APOYAR A LOS QUE INGRESEN A PRIMER SEMESTRE EN EL AÑO 2022.				
CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA.	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESDE LAS SECRETARIAS DE: EDUCACIÓN, DE MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES HAN VISTO LA NECESIDAD DE DOTAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS COMO: • PROGRAMA: ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA META; IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA VINCULAR A LA FAMILIA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE TALENTO HUMANO. SE SUMINISTRARA UNIFORMES AL 100% DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN SIMAT. • PROGRAMA: ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA META; DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE PROMUEVA PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PERSONAL A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE A FAVOR DE ADULTOS MAYORES A FAVOR DE LA MASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, SE DOTARÁ CON UNIFORME DEPORTIVO A LOS VINCULADOS AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. • PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL Y DE LA PRIMERA INFANCIA A LA ADOLESCENCIA, UN PROYECTO DE VIDA A TRAVÉS DE LA META GENERAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COTA, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN RURAL, ÉTNICA, CON DISCAPACIDAD Y DESPLAZADA. SUMINISTRARÁ UNIFORMES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.	RECURSOS PROPIOS/ ESTAMPILLA PRO CULTURA / SGP CULTURA	$4.107.481.451	100%	0

	• PROGRAMA; INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS PCD, SUS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO RENACER; A TRAVÉS DE LA META GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO RENACER. DOTARÁ DE UNIFORMES DEPORTIVOS A LOS BENEFICIARIOS DE RENACER. • PROGRAMAS: CAMPO PRÓSPERO Y SOLIDARIO Y POLÍTICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE SUS METAS; REALIZAR LOS MERCADOS CAMPESINOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA EL APOYO A LA ASOCIATIVIDAD, EL DESARROLLO EMPRESARIAL TEMPRANO Y FOMENTAR LA FORMALIDAD; SUMINISTRARAN DOTACIÓN DE ELEMENTOS CON EL FIN DE ESTIMULAR Y RECONOCER LOS ESFUERZOS Y COMPROMISOS DE LOS EMPRENDEDORES. TENIENDO EN CUENTA QUE LA MATRICULA MÁS ALTA PARA EL AÑO 2021 FUE DE 3270 ESTUDIANTES; LA ELABORACIÓN Y ENTREGA REQUIERE UN TIEMPO DE MÁXIMO 4 MESES AMPARADOS EN LA CRISIS EN LA CONSECUCIÓN DE INSUMOS Y LA VARIACIÓN DE TALLAS QUE SE PUEDE PRESENTAR POR LA FLUCTUACIÓN DE ESTUDIANTES (INGRESO DE NUEVOS PARA GRADO PRIMERO QUE SON ALREDEDOR DE 250 MENORES Y RETIRO DE ESTUDIANTES POR CAMBIO DE RESIDENCIA QUE PUEDE ALCANZAR UN 8% DEL TOTAL DE LA MATRICULA); ES ASÍ QUE CALCULAR LA TALLA DE ESTOS NO SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO. LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO SE PREVÉ PARA EL MES DE NOVIEMBRE YA QUE EL MONTÓ SEGÚN ANÁLISIS DEL MERCADO ASCIENDE A LOS 4 MIL MILLONES Y SE DEBE SURTIR SUBASTA INVERSA. EL ESQUEMA DE PAGOS PREVISTO ES POR ENTREGA REALIZADA.				

6. SECRETARIA DE PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA	FUENTE	VALOR	DISPONIBILI-DAD 2021	DISPONIBI-LIDAD 2022
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO SIG (SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADO) EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SOBRE UNA PLATAFORMAS 100% WEB (CLOUD) BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) Y PROVEER UN ORTOFOTO MOSAICO DIGITAL GEORREFERENCIADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL CON UN ÁREA DE 1.058 HAS Y ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE SIG EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA. -	LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESTE PROYECTO ES CONTAR CON UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LA CARTOGRAFÍA Y AL INVENTARIO PREDIAL BASADO EN IMÁGENES ACTUALIZADAS DE LAS ÁREAS URBANA E INDUSTRIAL DE MUNICIPIO DE COTA, ADEMÁS DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO. SUMADO A ESTO, EN ATENCIÓN A LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ALLÍ ESTABLECIDO PUNTUALMENTE Y EN LO RELACIONADO CON LA LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO Y RURAL, PROGRAMA: COTA ORDENADA Y PLANIFICADA, SUBPROGRAMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN; META: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN.	RECURSOS PROPIOS	$408.253.809	100%	0
CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL ESTUDIO TOPOGRAFICO, ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LAS SOLUCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACION DE RIESGOS DE ALGUNOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE FORTALECER A LA ENTIDAD EN SU OPROTUNA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES, DESARROLLLANDO INICIATIVAS QUE PERMITAN LA MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y LOGRAR UN TERRITORIO SEGURO AMBIENTALMENTE Y SOSTENIBLE, DADNCO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLA DE DESARROLLO	RECURSOS PROPIOS	$210.848.960	100%	0

IV. IMPACTO FISCAL

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal", tratándose

de proyectos de acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, se hace obligatoria la presentación de un análisis de impacto fiscal de la norma a efectos de establecer su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo

El proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Cota para recepcionar bienes y servicios en la vigencia 2022", fue analizado por la Secretaría de Hacienda Municipal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Por amor a Cota sí podemos 2020-2023" y concluyó que estos proyectos tienen asignados los recursos de la presente vigencia fiscal y están acordes con las proyecciones financieras del MFMP. En consecuencia, el proyecto en mención no afecta el MFMP, toda vez que se garantiza la transparencia en el manejo de los recursos públicos a través de esta herramienta financiera que se ve reflejada en la elaboración de los presupuestos de cada vigencia fiscal, por ende, el proyecto de acuerdo cumple con los indicadores de ley, razón por la que es viable para su aprobación.

La Secretaría de Hacienda Municipal certificó que el presente proyecto no presenta impacto fiscal para las finanzas del municipio de Cota, teniendo en cuenta un gasto ni otorga beneficios tributarios.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, nos permitimos presentar ante los honorables concejales del municipio de Cota Cundinamarca, la presente iniciativa para su discusión y aprobación.

Respetuosamente,

NÉSTOR ORLANDO GUITARRERO SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cota – Cundinamarca, sometió a dos (02) debates de Ley, el Acuerdo No. 08 de fecha 16 de noviembre de 2021: **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022".**

PRIMER DEBATE: - Según consta en las actas de Comisión segunda permanente de Presupuesto y Hacienda Pública No. 09, 10 y 11 del 03, 04 y 05 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), aprobado por tres (3) votos positivos.

SEGUNDO DEBATE: - Según consta en las actas No. 1000-01.3-156, 1000-01.3-157, 1000-01.3-158 y 1000-01.3-159 de Sesión Plenaria del 10, 11, 12 y 16 de noviembre de 2021. Aprobado por nueve (9) votos positivos, dos (2) negativos.

Se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Cota – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre, en sesiones ordinarias comprendidas del primero (1º) de octubre al treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

LUZ EDITH HERNANDEZ NIETO
Secretaria General

Proyectó: Luz E. Hernández N. – Secretaria General
Revisó: Oscar Peña – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Pedro Antonio Malagón Ortiz – Asesor Financiero

SANCIÓN Y PUBLICACIÓN

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con los artículos 81 y 121 de la Ley 136 de 1994, se sanciona y publica el Acuerdo Municipal No.08 del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"

CÚMPLASE

NESTOR ORLANDO GUTIARRERO SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la fecha se publica en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Cota, Cundinamarca y se ordena publicación en el diario oficial, el Acuerdo Municipal No. 08 del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"

ADRIANA RAMOS CASTRO
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Proyecto: Catalina Rojas Segura- Contratista del Despacho

AVISO DE FIJACIÓN

De la cartelera de la Alcaldía de Cota-Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 4:15 pm se fija el Acuerdo No 08 del 18 de noviembre de 2021 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"**

ADRIANA RAMOS CASTRO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO

AVISO DE DESFIJACIÓN

De la cartelera de la Alcaldía de Cota-Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 5:00 pm. Se desfija el Acuerdo No 08 del 18 de noviembre de 2021 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"**

ADRIANA RAMOS CASTRO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO